



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVII

Morelia, Mich., Viernes 30 de Junio de 2017

NUM. 62

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 46 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PROGRAMA ESPECIAL DE DEPORTE 2016-2021



Dirección del Periódico Oficial
Estados del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento
Presentar oficio que ordene la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD"
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado
Soporte en CD, en formato "WORD"
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutivo de la Empresa (Donde se otorgue poder al representante legal)
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al caje en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD"
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
Está en ti

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel: 443-312-32-28, 443-317-06-84
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

PROGRAMA ESPECIAL DEL DEPORTE

Michoacán es un Estado de gran riqueza histórica, natural, cultural y deportiva, pero principalmente la riqueza está en su gente, en el espíritu de lucha y entrega de cada michoacano, por ello es de suma importancia contribuir a mejorar las condiciones sociales de todos los ciudadanos.

Para lograr esto, es importante considerar al deporte y a la actividad física como una prioridad; las ventajas de su práctica son muy amplias: salud, fomento de valores, reglas de convivencia e inclusión, herramientas imprescindibles para la transformación en nuestra sociedad.

Llevar a cabo un trabajo planificado, efectivo y eficiente, así como conjuntar esfuerzos y generar resultados, serán la vía para lograr el cambio. Que a través de ésta planificación estratégica, se abra paso a un proceso de desarrollo sistemático, logrando impactos positivos, medibles y visibles.

Éste Programa Especial del Deporte, plantea siete Ejes Estratégicos de trabajo, que se derivan de un análisis de la situación deportiva en nuestro Estado, definiendo un camino que esta orientado directamente al fomento de la Cultura Física y el Deporte.

Con la presentación de este Programa se reafirma el compromiso de CECUFID para construir una realidad distinta, exhortando a toda la población a sumar esfuerzos que incidan en el desarrollo del Deporte como una forma de vida.

DIRECTORIO

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DRA. SILVIA MA. CONCEPCIÓN FIGUEROA ZAMUDIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

MTRA. EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO
DIRECTORA GRAL. DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

L.A.E.T. JORGE ALBERTO RAMÍREZ CERVANTES
SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE

L.E.M. JONATHAN BETZAÍN TRUJILLO MAGAÑA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEPORTE SOCIAL

LIC. J. HUGO BAROJAS REYES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEPORTE SELECTIVO Y ESTUDIANTIL.

ARQ. ARLETT CARMINA BARAJAS ACOSTA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

LIC. MANUEL ACUÑA ÁVILA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

L.A.E. NOEMI GARCÍA GONZÁLEZ
DELEGADA ADMINISTRATIVA

L.A.E. LILIANA ESTRADA BARAJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. NORA BEATRÍZ CHACON VIVÉROS,
EFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

INTRODUCCIÓN

El deporte es una de las expresiones culturales que más vinculan a los seres humanos; genera entretenimiento positivo no solo para el participante sino también para el espectador, propone una meta a realizar y provoca la necesidad de vincularse dejando de lado razas, clases sociales o cualquier otra división, estimula la búsqueda del bien común, en este caso, formar un equipo, competir sanamente e intentar ganar, además de un sin fin de valores y actitudes como el compañerismo, cooperación, solidaridad, respeto, tolerancia, y disciplina.

Hemos podido constatar el compromiso del Gobierno de Michoacán para que el deporte se convierta en un eje fundamental y transversal del desarrollo del país, así como la conciencia existente de que el deporte puede contribuir a resolver problemas estructurales de primer nivel, comprendiendo que el deporte es un fin en sí mismo pero, sobre todo, y de ahí la necesidad de la intervención pública, es un instrumento de desarrollo de un país, de su bienestar, de su cohesión social e, incluso, de su economía.

Este trabajo es resultado de la colaboración conjunta entre la Dirección General de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte y la Coordinación General de Gabinete y Planeación.

Este programa enfoca al deporte y a la actividad física como medios privilegiados para promover una vida sana y una convivencia armónica, que deben de estar presentes de manera destacada en los procesos formativos, con la intención de mejorar el bienestar de la población en general.

El objetivo es transformar el sistema deportivo y mejorar los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.

La práctica deportiva posee una gran amplitud conceptual dentro de la sociedad actual, posiblemente una de las causas de ello es que el deporte se realiza atendiendo a una diversidad de objetivos y de muchas formas diferentes. No existe pues un solo tipo ni una única orientación en la práctica deportiva, sino toda una variedad, cuyo origen radica en la diversidad de propósitos por los que se realiza, y de contextos en los que se desarrolla. La actividad física y la práctica deportiva están ligadas de manera intrínseca al uso del tiempo, de forma tal que la disponibilidad, distribución y aprovechamiento del tiempo determinan en buena medida los niveles de dicha actividad y práctica.

El deporte es una realidad multidisciplinar, que incluye desde el deporte de alta competición y élite hasta la práctica deportiva con fines recreativos. Este fenómeno social aparece con la introducción del deporte moderno a finales a finales del siglo XIX y principios del XX, su principal impulsor fue Thomas Arnold que a través de sus teorías educativas proponía la introducción de juegos deportivos en la escuela por medio de las clases de Educación Física. Esto popularizó el deporte y comenzó, la aparición de agrupaciones y clubes, la estructuración de los reglamentos y normativas, así como el inicio y proliferación de competiciones organizadas. La celebración de la primera Olimpiada Moderna en Atenas en 1906 supuso el desarrollo y consolidación de los deportes y por tanto aparecieron grandes problemáticas como la burocratización y falta de igualdad y equidad en la práctica, de ahí la importancia de que las administraciones públicas deben gestionarlo y regularlo.

Pese al gran beneficio individual, económico y social que brinda a quienes lo practican, el deporte es una actividad física y mental, sumamente subvaluada como parte importante en la formación educativa, por ello la estructura del deporte carece del alcance necesario para lograr todos sus objetivos, es así que, este plan está creado para ser trabajado transversalmente con otras instituciones como son, educación, salud, desarrollo social, seguridad, entre otras.

El deporte y la actividad física son un instrumento para el desarrollo e implantación de proyectos sociales con un impacto muy relevante en diferentes ámbitos, entre los que destacan el fomento de la relación e integración entre clases sociales, el desarrollo de oportunidades e igualdad de trato a la mujer, el fomento de buenos hábitos ciudadanos y de relación social, la integración de inmigrantes y minorías sociales, el fomento de la igualdad de oportunidades, la implantación en la sociedad de valores colectivos como el trabajo en equipo y la tolerancia, la promoción de la superación, el esfuerzo, la orientación a resultados, la integración de las personas con discapacidad a través del deporte adaptado y el respeto por el rival.

La actividad física y el deporte se han convertido en la estrategia clave para la lucha contra dos de los factores de riesgo más importantes en la salud pública: el sedentarismo y la obesidad. Las evidencias científicas que vinculan la actividad física y salud son alarmantes y los efectos del sedentarismo afectan a la mayor parte de las patologías de enfermedades no transmisibles como son la diabetes, la hipertensión y obesidad.

Este programa a través de sus estrategias busca promover la práctica masiva de la actividad física y recreativa, en todas sus expresiones y alcances, contando con líneas de acción dirigidas a la población escolar, laboral y población en general, lo que permitirá generar mayor impacto deportivo.

Por medio de este programa se prevé mejorar la infraestructura deportiva al garantizar la óptima operación tanto de existente, como de aquella que sea de nueva creación, para acercar la práctica del deporte al ciudadano, además de contribuir al impulso de los deportistas con cualidades y talentos deportivos.

Es importante destacar que la calidad deportiva de un Estado depende de las personas responsables del deporte (entrenadores de iniciación, dirigentes, entrenadores de alto rendimiento, profesores de educación física, gestores del deporte) por ello, dentro de los objetivos se tiene contemplada la profesionalización, capacitación y certificación

como un eje primordial para la consolidación deportiva y el impulso del deporte de alto rendimiento.

El sistema deportivo en sus diferentes niveles de práctica y en los distintos ámbitos de actuación, necesita de una adecuada colaboración con el sector privado y social para posibilitar un impulso en la aplicación de inversiones y recursos que permita explorar nuevos horizontes, esto generará una ventana de desarrollo importante para nuestros deportistas.

Estructura.

Este programa es el resultado del análisis concienzudo de los factores que afectan al deporte y que de manera constante han frenado su desarrollo, es por ello que se plantea un proceso gradual y sistemático, construyendo líneas estratégicas de manera secuencial, mismas que se muestran en el esquema siguiente:

Esquema 1 "Etapas de Construcción de Líneas Estratégicas".



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Este Programa Especial del Deporte está preparado de acuerdo con lo dispuesto en las normas que nos rigen, tiene como referentes necesarios las políticas públicas generales y sectoriales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan de Desarrollo Integral de Estado de Michoacán 2015-2021, así como los ejes de la política educativa nacional, definidos en el Programa

Sectorial de Educación 2013-2018 y el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 del Gobierno Federal, tomando a demás referentes de la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.

Conforme al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”; asimismo a lo establecido en los artículos 1° y 6° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, corresponde a la Federación a través de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE), los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y la práctica del deporte.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 VI.3. México con Educación de Calidad, señala como objetivo, “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y como estrategias la de “Crear un programa de infraestructura deportiva” y “Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población”, asimismo incluye acciones como: “Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas” ,“Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares”, “Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos”, “Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo”, así como “Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nac De la misma manera el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, conforme al objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, señala que el deporte y la actividad física son medios privilegiados para promover una vida sana y una convivencia armónica y que deben de estar presentes de manera destacada en los procesos formativos, en favor de una educación integral para las niñas, niños y jóvenes, para lo cual, se establecen cuatro estrategias centrales:

1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo.
2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.
3. Promover la realización de actividades deportivas para niñas, niños y jóvenes en horarios extraescolares.
4. Impulsar el desarrollo de los deportistas con cualidades y talentos deportivos en las instituciones de educación.

Estas estrategias son retomadas en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, de manera consistente y con mayor precisión en los cinco objetivos:

1. Aumentar la práctica del deporte social para mejorar el bienestar de la población
2. Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.
3. Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.
4. Implementar un sistema más eficaz de gestión de alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales.
5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.

El acceso a la práctica del deporte y al desarrollo de la actividad física en instalaciones adecuadas, es un derecho de todos los ciudadanos. La promoción, así como el fomento al deporte y la cultura física son prioritarios para el gobierno Michoacano.

Este documento también tiene sus bases en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán, en donde el artículo segundo se da las finalidades generales siguientes:

- I. Fomentar el óptimo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.
- II. Elevar, por medio de la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en el estado.
- III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física y el deporte.
- IV. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito.
- V. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.
- VI. Promover las medidas necesarias para erradicar la violencia y reducir los riegos en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas que pudieran derivarse del doping, así como de otros métodos no reglamentarios.

VII. Fomentar, ordenar y regular a las Asociaciones, Sociedades y Organizaciones Deportivas, Deportivo-Recreativas, del deporte en la Rehabilitación y de Cultura Físico-Deportiva de conformidad con sus estatutos y la normatividad deportiva aplicable.

VIII. Promover en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas el aprovechamiento, protección y conservación adecuado del medio ambiente.

IX. Garantizar a todas las personas, la igualdad de oportunidades dentro de los programas que se implementen en materia de cultura física y deporte.

X. Vigilar que los deportistas con algún tipo de discapacidad no sean objeto de discriminación alguna, siempre que las actividades a realizar no pongan en peligro su integridad.

XI. Establecer las bases de coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado a fin de comisionar a la CECUFID los recursos humanos calificados que garanticen la aplicación, fomento y desarrollo del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte.

Artículo 5º. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, deben considerar dentro de sus programas de gobierno las acciones y recursos que fomenten la Cultura Física y el Deporte en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

Los recursos que se destinen para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte deberán atender preferentemente, los programas del Deporte Social y el Deporte Estudiantil, debiendo ser consensuados anualmente con CONDEBA, CONADEMS Y CONDDE.

Artículo 6º. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los michoacanos a la cultura física y a la práctica del deporte, apoyando a la CECUFID en el desempeño de sus atribuciones.

Artículo 7º. La CECUFID integrará el Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, que se sujetará a lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo y el Reglamento de la presente Ley, el que especificará los objetivos, prioridades y políticas que normarán al sector.

Artículo 8º. El personal de instrucción de las asociaciones u organismos deportivos y de cualquier otro establecimiento de práctica o enseñanza de cultura física y deporte, deberán acreditar conocimientos profesionales docentes en la materia.

Marco Jurídico

Esquema 2



JUSTIFICACIÓN

Para el Gobierno de Michoacán la práctica de la actividad física y el deporte es una de las prioridades fundamentales para la construcción de una ciudadanía integral.

El Programa Especial del Deporte se sustenta en un análisis minucioso de la situación actual del deporte michoacano, desde siete perspectivas diferentes: la transversalidad y ciudadanización, la activación física, la cohesión social, la vanguardia deportiva, las vocaciones deportivas, el desarrollo sostenible y un deporte de élite.

Incorporar el hábito de la activación física sistemática, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, promover el sentido de pertenencia y el orgullo por los logros de nuestros representantes deportivos, definen la ruta por la que habrá de transitar el trabajo social.

Esta investigación permitió identificar las fortalezas y debilidades del deporte y actividad física en Michoacán.

El estilo de vida sedentario no sólo atenta contra la calidad de vida, provocando la aparición de enfermedades, sino que además tiene un alto costo económico para el país. Se considera que un 20% del presupuesto asignado a organismos y entidades relacionado a la salud, podría ser evitado con programas y proyectos que favorezcan la actividad física regular, la práctica de una actividad física puede mejorar las funciones cognitivas, propiciar un mejor bienestar en personas con algún padecimiento mental o trastorno de ansiedad, depresión y estrés.

DIAGNÓSTICO

México es el país con el primer lugar del mundo en obesidad infantil y el segundo en obesidad de adultos, habiéndose triplicado dichas tasas en los últimos 30 años. En Michoacán se detectan 11,986 casos anuales de Obesidad y 12,936 de Hipertensión arterial, lo cual es alarmante si vemos la evolución de la situación en un lapso de 10 años; 56.2% de la población mexicana de 18 años y más en áreas urbanas es inactiva físicamente. De este universo, 42% son hombres y 58% mujeres.

(INEGI 2014). Sin duda, estos niveles de inactividad física tienen repercusiones muy importantes para la calidad de vida de los mexicanos.

Es ampliamente conocido que la realización de la práctica deportiva, asociada a una dieta balanceada, impacta de manera positiva en el bienestar de las personas, precisamente al mejorar su estado y condición física.

Entre las manifestaciones del problema en relación a la baja actividad física y deportiva entre la población mexicana, se identifica al sedentarismo como principal detonante, aunado a lo anterior un alto porcentaje de la población michoacana no tiene hábitos de práctica deportiva incorporados en su día a día.

El deporte es un medio de promoción de valores que puede contribuir a la prevención de conductas antisociales y a la mejora de la calidad de vida y bienestar personal y social de estas poblaciones, generando una alternativa positiva en sus vidas.

En el ámbito escolar, entre las actividades físicas extraescolares la práctica de las disciplinas deportivas son las que representan los niveles más altos de preferencia entre la población del nivel básico en nuestro país. El problema es la implementación efectiva de programas y su seguimiento así como la falta de motivación (extrínseca e intrínseca) en la población.

Si se detectaran los talentos deportivos en la edad escolar de una manera eficiente, debería de existir un buen semillero deportivo en el Estado que compita con Estados punteros del país, dado que en Michoacán existen 1,089,725 alumnos entre 3 y 19 años. Contando con 416,917 niños y jóvenes que no asisten a la escuela. Esto genera además de un rezago educativo una pérdida de posibles atletas destacados.

Es necesario desarrollar programas de detección deportiva en edad escolar y que además incentiven a la preparación académica sin importar las circunstancias o situaciones de vida.

Por otra parte en cuanto al ámbito de seguridad, se detectó de igual manera que existen grandes problemáticas sociales dentro del ámbito deportivo, pues se presentan situaciones de conflicto entre las aficiones por la falta de cultura de espectador deportivo, no aceptar el fracaso y tomar represalias contra los atletas y sus aficiones contrarias.

En México de acuerdo a cifras oficiales tanto del INEGI como del Consejo de Menores (2014), aproximadamente 10% de los infractores primerizos que son detenidos son menores de 19 años. En nuestro estado se abren 751 investigaciones a adolescentes por

posibles delitos menores de los cuales 143 son procesados y reclusos, es por ello que consideramos que la inserción social debe de estar presente y trabajar con programas de cohesión en los sectores de mayor incidencia delictiva.

En el área de profesionalización y capacitación, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre del 2013, indican que hay 7,708 personas especializadas en áreas deportivas que tendrían que atender a la población total de 112'336,528 de mexicanos, lo que implica que a cada especialista le corresponden al menos 14,574 personas.

Sin programas que motiven a la Capacitación o especialización deportiva, seguiremos contando con personal deportivo que no enfoque el trabajo en el desarrollo físico integral de la sociedad más allá de una actividad recreativa.

La falta de recurso económico y de personal capacitado impide el desarrollo y aplicación del trabajo científico para los deportistas, en donde las ciencias aplicadas son un elemento fundamental para mejorar las técnicas de las diferentes gimnasios, 8 pistas de atletismo y 7 campos de béisbol en las condiciones mínimas aceptables para atender a los casi 4, 500, 000 de michoacanos, revelando que aproximadamente 47 de los 113 municipios carecen de una unidad deportiva digna para la realizar de actividades físicas recreativas y deportivas.

Una problemática en la actualidad es la falta de la participación de la ciudadanía en el desarrollo deportivo, sin los COMUDE bien constituidos será difícil tener el impacto deseado y una evolución favorable, la participación ciudadana fortalecerá de forma directa la consolidación del deporte en Michoacán y a su vez generará mayor información de las necesidades de la población, lo que ayudará al avance y la efectividad de los programas.

En el Estado existe una falta de aprovechamiento de espacios para realizar deporte y actividades físicas recreativas, además de áreas con potencial para desarrollar el turismo deportivo, sin embargo la falta de recurso e iniciativa para este tipo de actividades hace casi imposible que se realicen, el aprovechamiento de estos lugares turísticos acarrearía un derrame económico en la zona.

Las estadísticas señalan que tan solo en el 2015 tuvimos 2,457,678 turistas, de los cuales 2,413,936 fueron nacionales y 43,742 extranjeros, esto refleja que Michoacán sigue siendo uno de los estados más visitados del país, lo que consolida (Consejos Municipales del Deporte) la apuesta por promocionar al turismo deportivo Michoacano.

En cuanto al deporte de alto rendimiento, los resultados deportivos obtenidos por Michoacán han ido mejorando año con año, es evidente que existe un avance aunque no muy eficiente, analizando los resultados del 2015, se participó en 27 deportes dentro del marco de la olimpiada nacional 2015 en sus diferentes etapas, 20 de los deportes lograron llegar a etapa nacional en ese año Michoacán logró ubicarse en el lugar número 22 de la tabla general, con 18 oros, 24 platas y 39 bronce para un total de 81 medallas, en comparación con otros años.

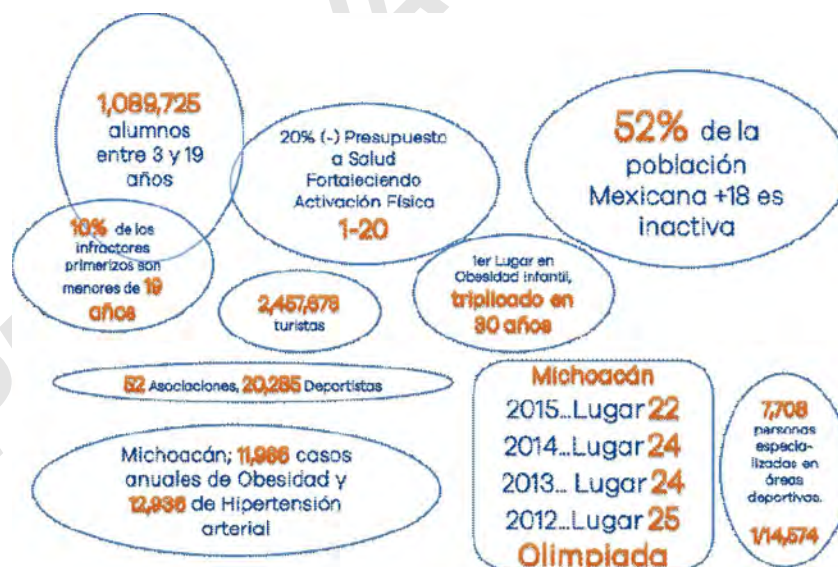
En el 2014 en donde nos ubicamos en el lugar número 24 del medallero general, con 13 medallas de oro, 30 de plata y 41 de bronce para un total de 84 medallas; en el 2013 24, con 17 oros, 29 platas y 47 bronce, con un total de 93 medallas, mientras que en el 2012 Michoacán se ubicó en el lugar número 25 de la tabla general de 36 entidades participantes con 16 oros, 27 platas y 34 bronce ,para un total de 77 medallas.

Esto refleja que en un año se mejoró la efectividad de los deportistas y que el nivel aumento, si se toma la referencia general se puede decir que hemos avanzando una posición general por año de participación.

OLIMPIADA NACIONAL 2016, Concentrado General de Medallas

| Posición | Entidad |  |  |  | T |
|----------|-------------------------|---|---|---|------------|
| | | Oro | Plata | Bronce | |
| 1 | <u>Jalisco</u> | <u>243</u> | <u>196</u> | <u>181</u> | <u>620</u> |
| 2 | <u>Nuevo León</u> | <u>186</u> | <u>179</u> | <u>179</u> | <u>544</u> |
| 3 | <u>Baja California</u> | <u>150</u> | <u>129</u> | <u>158</u> | <u>437</u> |
| 4 | <u>Estado de México</u> | <u>59</u> | <u>49</u> | <u>71</u> | <u>179</u> |
| 5 | <u>Ciudad de México</u> | <u>52</u> | <u>70</u> | <u>78</u> | <u>200</u> |
| 6 | <u>Yucatán</u> | <u>46</u> | <u>50</u> | <u>69</u> | <u>165</u> |
| 7 | <u>Sonora</u> | <u>42</u> | <u>50</u> | <u>56</u> | <u>148</u> |
| 8 | <u>Quintana Roo</u> | <u>39</u> | <u>30</u> | <u>53</u> | <u>122</u> |

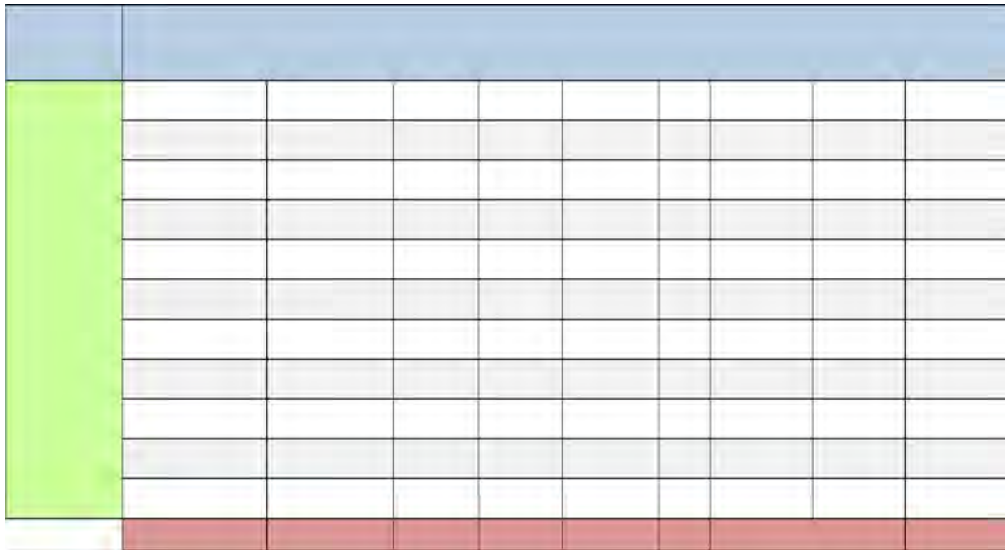
| | | | | | |
|-------|----------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 9 | <u>Guanajuato</u> | <u>32</u> | <u>26</u> | <u>43</u> | <u>101</u> |
| 10 | <u>Querétaro</u> | <u>30</u> | <u>42</u> | <u>75</u> | <u>147</u> |
| 11 | <u>Tamaulipas</u> | <u>29</u> | <u>26</u> | <u>28</u> | <u>83</u> |
| 12 | <u>Baja California Sur</u> | <u>23</u> | <u>15</u> | <u>30</u> | <u>68</u> |
| 13 | <u>Aguascalientes</u> | <u>22</u> | <u>27</u> | <u>35</u> | <u>84</u> |
| 14 | <u>Coahuila</u> | <u>22</u> | <u>21</u> | <u>38</u> | <u>81</u> |
| 15 | <u>Chihuahua</u> | <u>21</u> | <u>25</u> | <u>39</u> | <u>85</u> |
| 16 | <u>Sinaloa</u> | <u>20</u> | <u>26</u> | <u>37</u> | <u>83</u> |
| 17 | <u>San Luis Potosí</u> | <u>18</u> | <u>19</u> | <u>23</u> | <u>60</u> |
| 18 | <u>Veracruz</u> | <u>17</u> | <u>31</u> | <u>30</u> | <u>78</u> |
| 19 | <u>Campeche</u> | <u>15</u> | <u>21</u> | <u>24</u> | <u>60</u> |
| 20 | <u>Oaxaca</u> | <u>14</u> | <u>20</u> | <u>21</u> | <u>55</u> |
| 21 | <u>Michoacán</u> | <u>13</u> | <u>16</u> | <u>27</u> | <u>56</u> |
| 22 | <u>Puebla</u> | <u>12</u> | <u>26</u> | <u>22</u> | <u>60</u> |
| 23 | <u>Chiapas</u> | <u>11</u> | <u>11</u> | <u>22</u> | <u>44</u> |
| 24 | <u>Hidalgo</u> | <u>9</u> | <u>7</u> | <u>16</u> | <u>32</u> |
| 25 | <u>Tlaxcala</u> | <u>8</u> | <u>2</u> | <u>5</u> | <u>15</u> |
| 26 | <u>Nayarit</u> | <u>7</u> | <u>6</u> | <u>25</u> | <u>38</u> |
| 27 | <u>IPN</u> | <u>7</u> | <u>4</u> | <u>8</u> | <u>19</u> |
| 28 | <u>UNAM</u> | <u>6</u> | <u>9</u> | <u>7</u> | <u>22</u> |
| 29 | <u>Zacatecas</u> | <u>5</u> | <u>6</u> | <u>17</u> | <u>28</u> |
| 30 | <u>Durango</u> | <u>4</u> | <u>10</u> | <u>17</u> | <u>31</u> |
| 31 | <u>Tabasco</u> | <u>4</u> | <u>4</u> | <u>12</u> | <u>20</u> |
| 32 | <u>Colima</u> | <u>3</u> | <u>6</u> | <u>5</u> | <u>14</u> |
| 33 | <u>IME</u> | <u>3</u> | <u>4</u> | <u>6</u> | <u>13</u> |
| 34 | <u>Guerrero</u> | <u>3</u> | <u>2</u> | <u>8</u> | <u>13</u> |
| 35 | <u>Morelos</u> | <u>1</u> | <u>5</u> | <u>7</u> | <u>13</u> |
| Total | | 1176 | 1170 | 1472 | 3818 |



Esquema, "Datos Generales de Diagnóstico"

Contra los Estados vecinos y los más destacados, Michoacán presenta una comparación claramente por debajo de los parámetros de competitividad, a continuación se muestra la tabla y su análisis referencial:

Tabla 1 "Comparativa General".

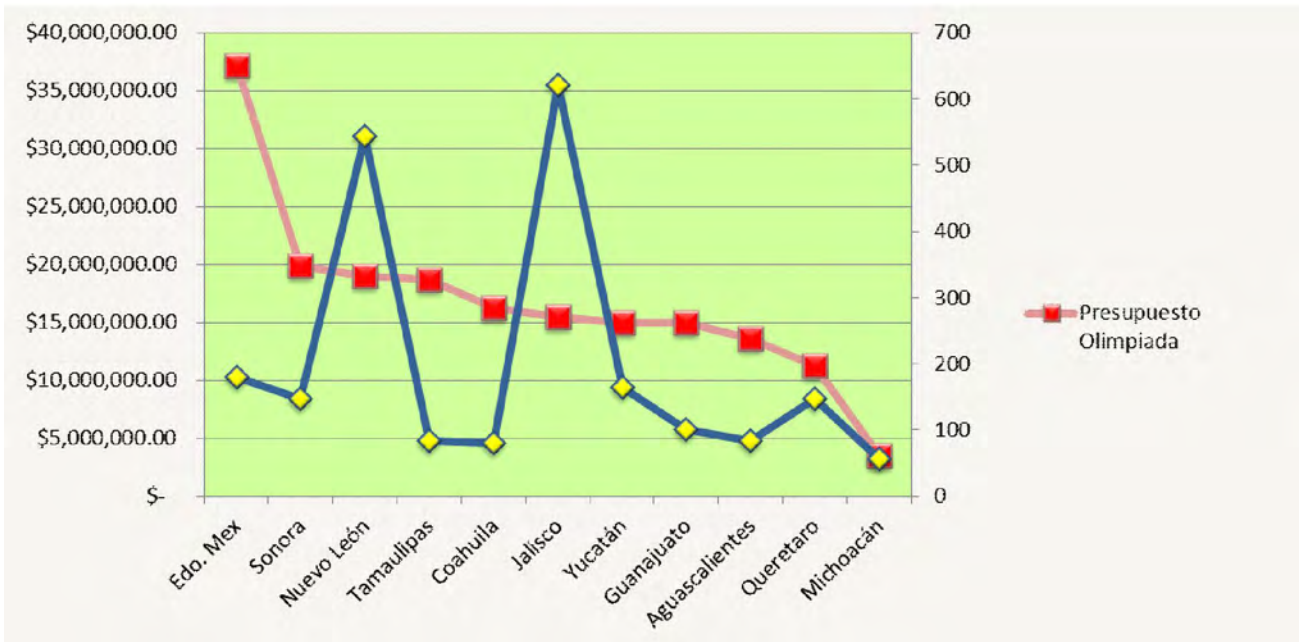
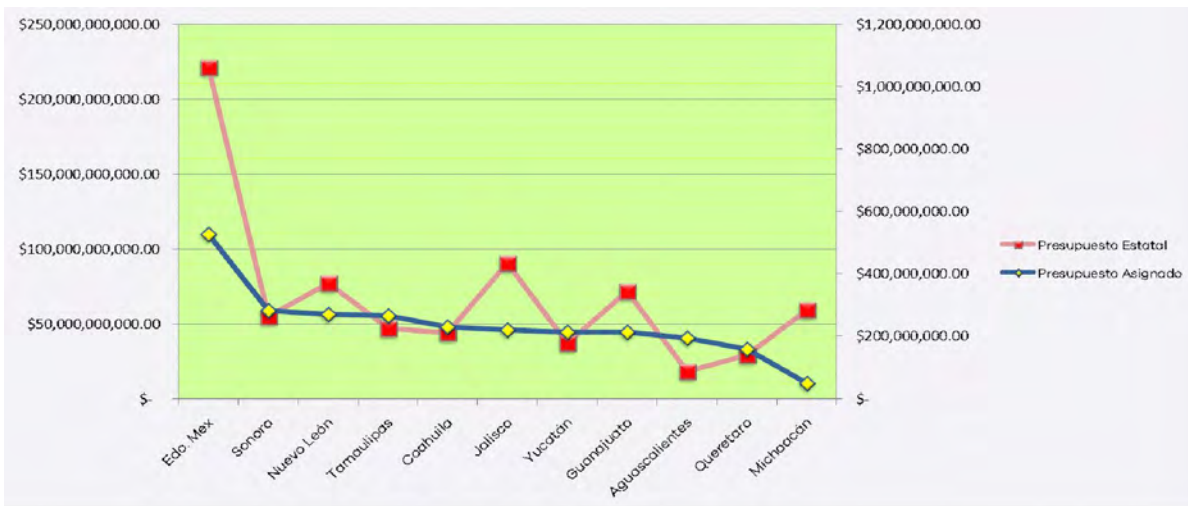


Fuente: Ley General de Egresos.

Esta tabla muestra el comparativo Presupuesto Estatal y Presupuesto Asignado al Deporte, mostrando así la poca orientación al tema en el caso de Michoacán.

Tabla 2, "Comparativo Estatal Presupuestario".

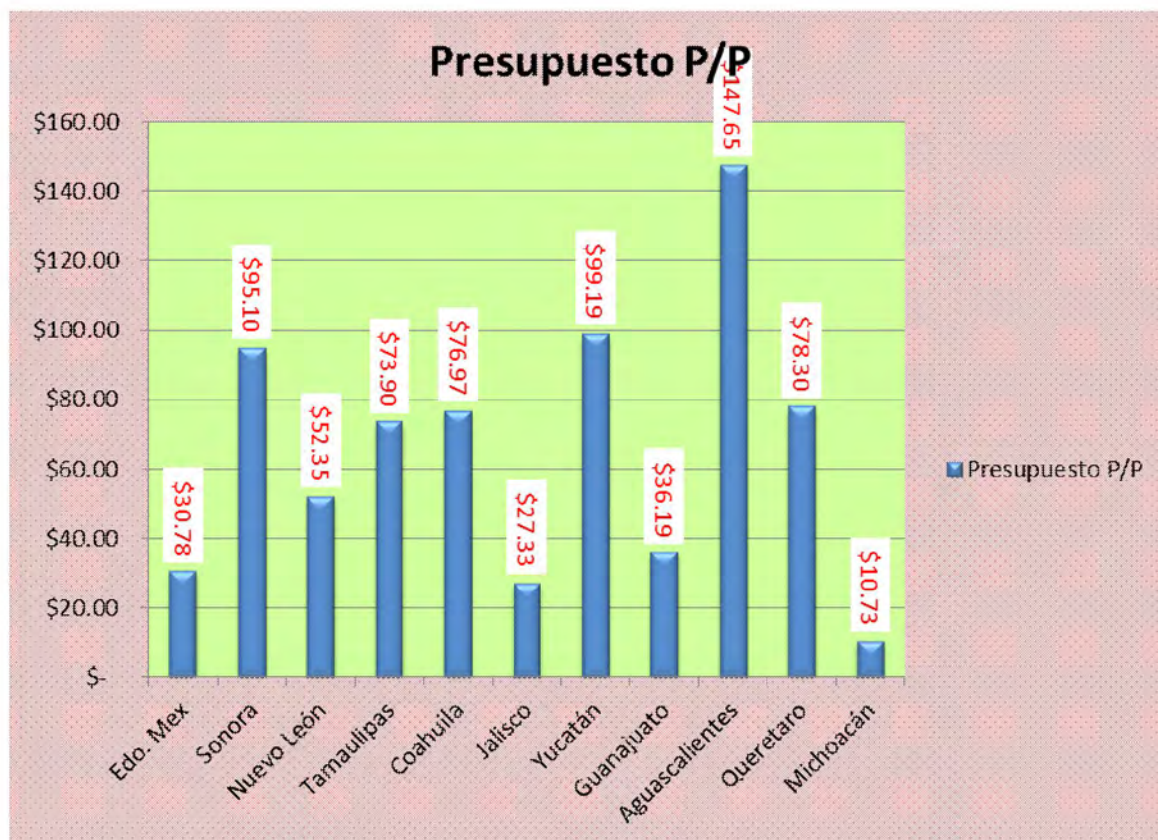
COPIA SIN VALOR LEGAL



Fuente: Elaboración propia. CECUFID

En esta tabla mostramos la relación costo-beneficio entre los datos de presupuesto entre medallas, arrojando el costo promedio por medalla en cada Estado, Michoacán se posiciona aquí como el tercer Estado más productivo.

Tabla 4, "Eficiencia".



Consolidando la información anterior se optó por desarrollar la técnica de causalidad que permitiría enfocar los esfuerzos en las problemáticas más importantes, estas mismas fueron agrupadas por conceptos para sus análisis, mismos que están acompañados de su clarificación para disipar dudas al respecto.

Metodología

| 1.- Efectividad Gubernamental | | |
|-------------------------------|--|---|
| No. | Causa-Consecuencia | Clarificación |
| 1 | Vincular la Educación y el Deporte | Llevar de manera efectiva los programas de ambas instituciones. |
| 2 | Evaluación del Desempeño Laboral | Es necesario medir el desempeño de las personas que dirigen el deporte en el estado. |
| 3 | Mejorar la Efectividad y Eficiencia | Se requiere mejorar la planeación y administración de las acciones del deporte. |
| 4 | Fortalecer la Red Ciudadana del Deporte | Se propone incluir una contraloría social en cada municipio, que vigile y promueva el desarrollo deportivo. |
| 5 | Regular las Instituciones Deportivas | Crear orden en las asociaciones, escuelas, clubes e instituciones que trabajan en torno al deporte. |
| 6 | Documentar las Organizaciones y Deportistas del Estado | Crear y ordenar el Registro Estatal del Deporte. |

| 2.- Desarrollo de Cultura Física | | |
|----------------------------------|--|---|
| No. | Causa-Consecuencia | Clarificación |
| 1 | Aprovechar los Espacios Públicos. | Se necesita convertir en efectivos los espacios públicos para ser una opción de activación física. |
| 2 | Desarrollar la Cultura Física. | Generar el deporte como un estilo de vida. |
| 3 | Mejorar la Salud a través del Deporte. | Activar a los michoacanos para reducir los índices en enfermedades. |
| 4 | Crear la Unidad de Diagnóstico Morfofuncional. | Se propone tener especialistas que permitan dar información sobre tu situación física y orientar tus actividades. |
| 5 | Fomentar el Deporte como Actividad de Ocio y Recreación. | Desarrollar el hábito de hacer deporte con regularidad. |

| 3.- Equidad e Inclusión | | |
|-------------------------|---|--|
| No. | Causa-Consecuencia | Clarificación |
| 1 | Desarrollar Programas de Prevención del Delito. | Generar acciones que permitan que la juventud enfoque su tiempo en actividades deportivas. |
| 2 | Fomentar Valores a través del Deporte. | Mejorar la conducta con acciones de convivencia. |
| 3 | Desarrollar Programas de Inserción Social. | Promover las acciones deportivas en los polígonos de alta delincuencia. |
| 4 | Garantizar el acceso al Deporte y Actividad Física. | Promover que todos tengamos la oportunidad de hacer deporte sin distinción. |
| 5 | Promover la Inclusión Deportiva. | Crear condiciones equitativas para todos. |

| 4.- Innovación Deportiva | | |
|--------------------------|---|--|
| No | Causa-Consecuencia | Clarificación |
| 1 | Capacitación Deportiva. | Se ha desarrollado el entrenamiento alrededor del fanatismo y el gusto por el mismo. |
| 2 | Gestionar Patrocinios a Deportistas. | A través de empresas generar apoyos para los deportistas de alto rendimiento. |
| 3 | Fomentar la Inversión al Deporte. | Incluir al sector privado y social como una herramienta de apoyo al deporte. |
| 4 | Desarrollar la Investigación Deportiva. | Generar diagnósticos y propuestas para el desarrollo del deporte michoacano. |
| 5 | Generar Innovación Deportiva. | Surtir a las selecciones y atletas destacados de implementos de última generación. |

| 5.- Regionalización del Deporte | | |
|---------------------------------|---|---|
| No | Causa-Consecuencia | Clarificación |
| 1 | Motivar la práctica de Nuevos Deportes. | Incentivar a la población a practicar deportes novedosos en el estado (no espectáculo). |
| 2 | Promover el Turismo Deportivo. | Aprovechar los espacios naturales para llevar a cabo eventos deportivos. |
| 3 | Promover los Deportes Tradicionales y Autóctonos. | Aprovechar y rescatar la riqueza cultural del estado. |
| 4 | Difundir las Acciones Deportivas | Informar a la gente de los planes, programas y eventos deportivos. |
| 5 | Regionalización deportiva. | Aprovechar las vocaciones deportivas, para impulsar los talentos natos. |

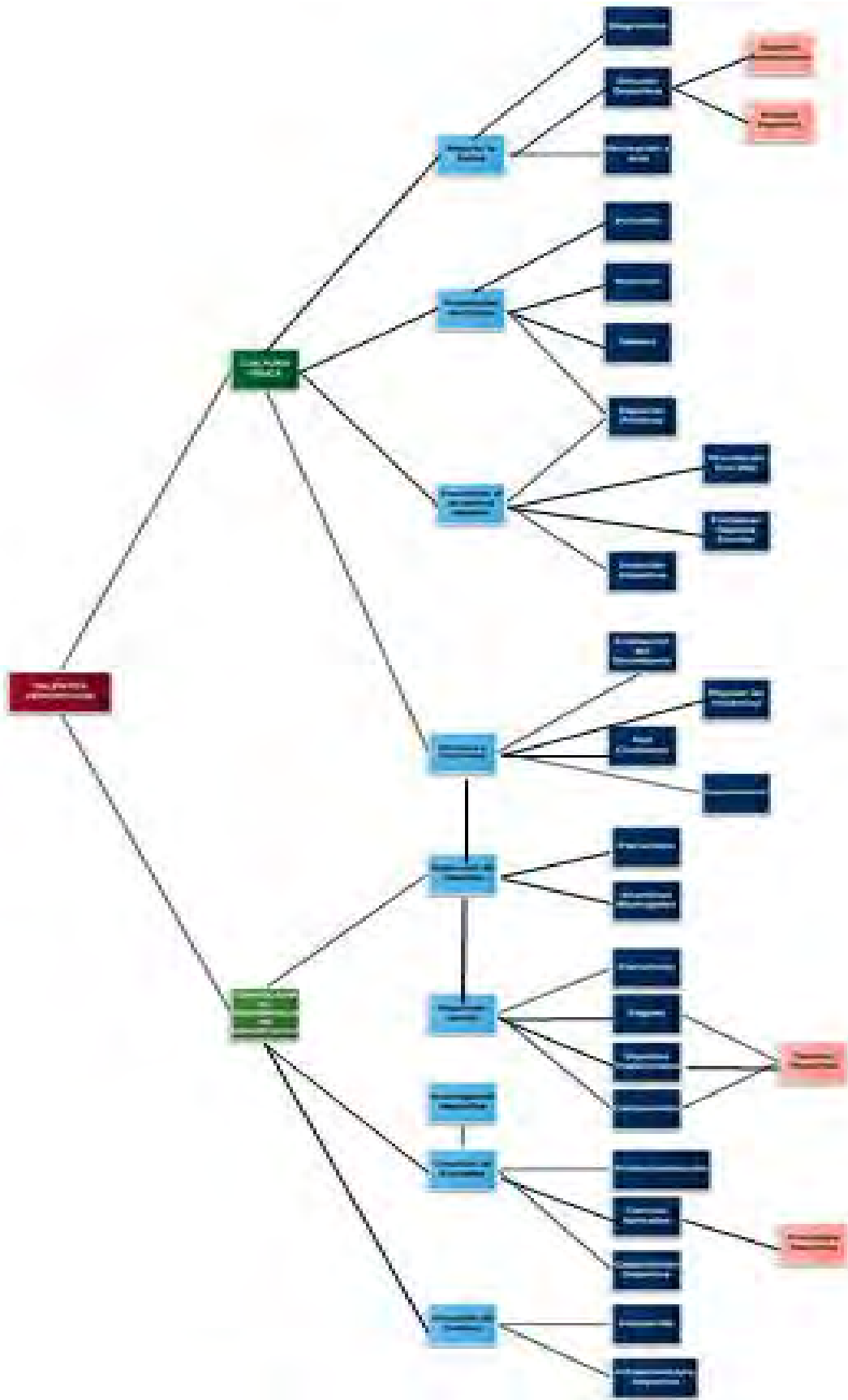
| 6.- Seguimiento a talentos | | |
|----------------------------|--|--|
| No | Causa-Consecuencia | Clarificación |
| 1 | Detectar Talentos Deportivos. | Consolidar un semillero deportivo para Michoacán. |
| 2 | Fortalecer el Deporte Escolar. | Es importante promover el uso efectivo del tiempo con los niños, con una planeación y preparación efectiva que abarque deportes distintos. |
| 3 | Creación de Escuelas Deportivas. | Como seguimiento a la detección de talentos, debe fortalecerse la técnica a los niños en potencia y mantener un control de estas escuelas. |
| 4 | Generar Programas que Incentiven el Talento Deportivo. | Promover acciones gubernamentales que motiven a niños y jóvenes a la práctica sistemática del deporte. |
| 5 | Crear el Área de Psicología Deportiva. | Fomentar atletas fuertes, física y mentalmente. |
| 6 | Fomentar el Deporte Aspiracional. | Promover y mostrar a la sociedad a los deportistas más destacados. |
| 7 | Impulsar el Patriotismo a través del Deporte. | Crear estima en los michoacanos con los deportistas que representan una parte de la sociedad, así como alentar al deportista a sentir sus colores. |
| 8 | Consolidar el Desarrollo de Deportistas en Formación. | Conseguir el seguimiento y perfeccionamiento atlético. |

| 7.- Consolidación de Michoacanos de Alto Rendimiento | | |
|--|--|---|
| No | Causa-Consecuencia | Clarificación |
| 1 | Optimizar el uso de las Ciencias Aplicadas. | Fomentar que el conocimiento de estas áreas se aplique a todos los involucrados en el desarrollo de un talento. |
| 2 | Profesionalizar del Deporte. | Especialización deportiva. |
| 3 | Desarrollar Instalaciones de Alto Rendimiento. | Activar y desarrollar instalaciones donde el deportista pueda tener una formación integral. |
| 4 | Atraer Eventos de Talla Internacional. | Promover a través de la aspiración, la motivación por alcanzar el alto rendimiento. |
| 5 | Impulsar el Fogueo de nuestros Deportistas. | Dar la oportunidad de competir con atletas de distintas latitudes para medir la calidad constantemente. |
| 6 | Generar Campamentos Deportivos. | aprovechar la geografía y características estatales para fortalecer a los atletas. |
| 7 | Impulsar Incentivos Municipales al Deporte. | Reconocer a los deportistas más talentosos desde las primeras etapas. |

Esta propuesta permitió arrojar el siguiente análisis situacional y en consecuencia generar el árbol de causalidad que a continuación mostramos

Árbol de Causalidad

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Objetivo

Generar en coordinación con las diversas instancias, la **práctica regular y sistemática** de actividades físicas y deportivas entre la población de manera **incluyente**, con la finalidad de crear **hábitos saludables y valores sociales**, que mejoren la **calidad de vida** y permita el **desarrollo de los talentos** deportivos del Estado, así como, ofrecer a los Michoacanos las condiciones de calidad que permita posicionar a la Entidad por sus **capacidades y vocaciones** deportivas, motivando la **profesionalización**, como un factor detonante del **desarrollo integral** del deporte michoacano.

Marco Conceptual

El resultado de un análisis situacional del deporte michoacano en el Estado ha arrojado distintos criterios que permiten llegar a conclusiones que generan esquemas propositivos.

El análisis también incluyó un comparativo situacional de los Estados más destacados en el país que permitirá desarrollar un “Bench Mark” tomando las mejores prácticas, así como el comparativo con dos países latinoamericanos, Brasil y Cuba, mismos que mantienen algunas semejanzas importantes con nuestra nación; el resultado final fue una propuesta de 7 ejes estratégicos que tratan de abarcar el desarrollo integral del deporte en el Estado, ellos son los siguientes:

1. **Un Equipo Transversal y Ciudadano por Michoacán:** con la intención de fortalecer la relación interinstitucional entre las entidades involucradas en el deporte, el primer eje estratégico promueve la profesionalización, comunicación y coordinación entre las mismas, promoviendo las condiciones para que los deportistas mantengan una buena posibilidad de encontrar apoyos en los distintos sujetos involucrados en los procesos de formación
2. **Michoacán, un Estado en Forma:** con la consigna de disminuir los índices de obesidad y sedentarismo entre la población, se lanza la activación y la cultura física como una propuesta base para motivar a los michoacanos a participar en estas acciones, promoviendo la práctica constante, sistemática y ordenada del deporte.
3. **Cohesión Social, una “Reta vs la Delincuencia”:** como una herramienta que permita la regeneración del tejido social con actividades ocupacionales, el deporte se impulsará en las zonas más vulnerables, buscando talentos donde nunca se ha intentado y desarrollando condiciones donde más se requiere.
4. **Un Deporte a la Vanguardia de la Competencia:** con la intención de innovar y generar creatividad en el desarrollo del deporte se impulsará la tecnología y las nuevas prácticas en los municipios y los centros de desarrollo e iniciación deportiva.
5. **Un Semillero Deportivo con Vocación:** Michoacán es vasto en territorio, climas y tradiciones, y ello permite que cada región del Estado se especialice en la práctica de uno o varios deportes, este eje tiene como principal objetivo desarrollar los semilleros deportivos en las zonas con mayor capacidad y talento focalizado, aprovechando la tradición, características y talentos específicos.
6. **Desarrollo Sostenible, “Una Selección de Talentos”:** impulsando el crecimiento continuo y generacional de los deportistas, motivaremos la práctica sistemática del deporte, permitiendo no solo detectar talentos, sino desarrollar desde las edades más tempranas a aquellos niños y jóvenes producto de los semilleros con vocación
7. **Campeones Michoacanos, un Deporte de Élite:** consolidando los ejes estratégicos anteriores, se pretende llegar secuencialmente al desarrollo de estos Campeones, no solo de talla estatal, sino nacional e internacional, de cada uno de los deportes, produciendo además la motivación aspiracional de los más pequeños.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Alineación

Un Equipo Transversal y Ciudadano por Michoacán.

| 1. Un Equipo Transversal y Ciudadano por Michoacán | | Alineación Federal | Alineación Estatal | Transversalidad |
|---|---|--|---|--|
| Desarrollar una administración eficiente y efectiva en materia de Deporte | 1.1.1.1. Promover la profesionalización y mejora continua de los servidores públicos dedicados al área deportiva. | 3.4.1.5 Poner en operación el sistema de evaluación que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional. | 1.1.3.1 Impulsar la educación matemática, científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del Estado en una sociedad de conocimiento. | DEFRVD, SEE. |
| | 1.1.1.2. Propiciar la cohesión entre los elementos que involucran el apoyo a los deportistas | 3.4.1.6 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | DEFRVD, SEE, CULTURA, SALUD |
| | 1.1.1.3. Fortalecer la controlaría social para aumentar el grado de control | 3.4.1.5 Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional. | 9.1.1.1 Crear un padrón estelar de transparencia y fiscalía accesible a los ciudadanos. | FINANZAS, CONTRALORIA |
| | 1.1.2.1. Fortalecer la vinculación institucional entre la Secretaría de Educación y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte | 3.4.1.4 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | DEFRVD, SEE. |
| | 1.1.2.3. Aprovechar de manera eficiente el recurso humano de ambas instituciones y generar intercambios de profesionistas que permita direccionar acciones y reduzca la duplicidad. | 3.4.1.4 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. | 9.4.1.3 Promover el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos e innovadores para impulsar el desarrollo sostenible, municipal, regional, sectorial y estatal, con la elaboración de los programas respectivos alineados al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021). | CGAP |
| | 1.1.2.4. Fortalecer el deporte como parte integral de la formación de niños y jóvenes en las escuelas. | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | SEE |
| | 1.1.3.1. Implementar un sistema de evaluación continua que permita asegurar a las mejores opciones en cada puesto | 3.4.1.5 Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional. | 9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública | COMUNDES, DEFRVD, SEE |
| | 1.1.3.2. Desarrollar el sistema de indicadores, que arroje resultados continuos del desempeño del personal | 3.4.1.5 Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional. | 9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública | FINANZAS, SEE. |
| | 1.1.3.3. Fomentar administración de Recursos Humanos a través de resultados | 3.4.1.5 Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional. | 9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública | FINANZAS, SEE |
| | 1.1.3.4. Monitorear las acciones y programas de los tres niveles de gobierno | 3.4.1.4 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. | 9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos | FINANZAS, SEE |
| Fortalecer la Red Ciudadana del Deporte (Comudes) | 1.1.4.1. Fortalecer que al menos exista un consejo municipal del deporte en cada municipio | 3.4.1.4 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. | 1.1.3.6 Fortalecer las Casas de Cultura en los municipios e incorporar a las escuelas como centros culturales y deportivos comunitarios a la agenda cultural del Estado. | CGAP, FINANZAS |
| | 1.1.4.2. Impulsar la participación ciudadana a través de la transparencia y la rendición de cuentas | 3.4.1.5 Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional. | 9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública | SEE, H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN |
| | 1.1.4.3. Facilitar la integración de clubes, asociaciones y agrupamientos que promuevan el deporte | 3.4.1.4 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. | 9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública | SEE, H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN |
| Regularizar las Instituciones Deportivas del Estado | 1.1.5.1. Formalizar a las asociaciones deportivas del Estado con el fin de impulsar el control y la organización | 3.4.1.4 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | SEE |
| | 1.1.5.2. Inscribir a los clubes y equipos deportivos amateur, en una base de datos que permita tener un registro de los deportistas activos de Michoacán | 3.4.1.1 Contar con una información suficiente y de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas. | 9.3.1.2 Implementar un sistema de control interno efectivo digital. | CIENCIA Y TECNOLOGIA, H. AYUNTAMIENTOS |
| | 1.1.5.3. Formalizar el reglamento Estatal para la operación y apoyo a las instituciones deportivas | 3.4.1.4 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo. | 22.4.1 Establecer campañas permanentes de difusión sobre valores y cumplimiento de las leyes. | GOBERNANZA, H. AYUNTAMIENTOS |
| Documentar a las organizaciones y a los deportistas de Michoacán | 1.1.6.1. Crear el Registro Estatal Deportivo | 3.4.1.1 Contar con una información suficiente y de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas. | 9.3.1.2 Implementar un sistema de control interno efectivo digital | CIENCIA Y TECNOLOGIA, H. AYUNTAMIENTOS |
| | 1.1.6.3. Crear la base de datos de instalaciones deportivas en el estado | 3.4.1.1 Contar con una información suficiente y de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas. | 9.3.1.2 Implementar un sistema de control interno efectivo digital | CIENCIA Y TECNOLOGIA, H. AYUNTAMIENTOS |

1.1. Assegurar el trabajo conjunto de las instancias que convergen en el deporte

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2.- Michoacán un Estado en Forma

| 2. Michoacán, un Estado en Forma | | Alineación Federal | Alineación Estatal | Transversalidad | |
|---|---|--|---|--|--|
| <p>2.1. Establecer como parte de la actividad diaria de los michoacanos, el deporte, como prevención social y la salud de los michoacanos</p> | <p>2.1.1. Desarrollar el gusto por el deporte como ocio y recreación</p> | <p>3.4.2.2 Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo.</p> <p>3.4.2.3 Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo.</p> <p>3.4.1.2 Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.</p> <p>1.2.1.1 Implementar el Expediente Clínico Electrónico Único Estatal que permita el monitoreo de la salud de todas las personas que utilicen los servicios médicos del Estado y la sistematización de la información.</p> | <p>1.1.3.4 Impulsar la educación matemática, científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del Estado en una sociedad del conocimiento.</p> <p>1.1.2.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> <p>3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales.</p> <p>9.3.1.2 Implementar un sistema de control interno electivo digital.</p> | <p>DEFRYD, SEE.</p> <p>DEFRYD, SEE, CULTURA, SALUD</p> <p>FINANZAS, CONTRALORIA</p> <p>CIENCIA Y TECNOLOGÍA, H. AYUNTAMIENTOS</p> | |
| | <p>2.1.2. Crear la base de datos inicial de Diagnóstico Morfo funcional de los Michoacanos.</p> | <p>3.4.1.4 Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> | <p>1.1.2.10 Asignar el acceso a la salud digno y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.</p> <p>1.1.2.10 Asignar el acceso a la salud digno y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.</p> <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> <p>9.3.3.5 Establecer los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias, programas y campañas de comunicación, difusión y redes sociales de las dependencias y entidades con información oportuna y efectiva.</p> | <p>SALUD</p> <p>SALUD</p> <p>COMUNED, DEFYD, SEE</p> | |
| | <p>2.1.3. Fomentar la Cultura Física como parte de nuestra Sociedad</p> | <p>2.1.3.1. Crear programas de activación física masiva que permita generar una tradición de ejercicio familiar</p> <p>2.1.3.2. Difundir de manera masiva los beneficios de la activación física</p> <p>2.1.3.3. Inclusión de la Matro y Patro gimnasia en las instalaciones publicas</p> | <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> | <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> <p>9.3.3.5 Establecer los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias, programas y campañas de comunicación, difusión y redes sociales de las dependencias y entidades con información oportuna y efectiva.</p> <p>1.2.2.7 Promover una cultura física y deportiva en todos los municipios con el fin de lograr personas más sanas tanto en la niñez como en adolescentes y adultos.</p> <p>3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales.</p> | <p>GOBERNANZA, MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN</p> <p>H. AYUNTAMIENTOS</p> <p>INFRAESTRUCTURA, FINANZAS</p> <p>INFRAESTRUCTURA, FINANZAS</p> <p>SEE, H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOCAN</p> |
| | <p>2.1.4. Recuperar y Aprovechar los espacios Públicos de nuestro Estado</p> | <p>2.1.4.1. Rehabilitar los espacios públicos existentes, fomentando acciones permanentes en esos lugares</p> <p>2.1.4.2. Identificar los espacios problemáticos y fomentar la consolidación de programas de recuperación de espacios</p> <p>2.1.4.3. Colocar promotores deportivos de programas Federales y Estatales en los Espacios Públicos Recuperados</p> | <p>Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> | <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> <p>1.1.3.6 Fortalecer las Casas de Cultura en los municipios e incorporara las escuelas como centros culturales y deportivos comunitarios a la agenda cultural del Estado.</p> | <p>INFRAESTRUCTURA, FINANZAS</p> <p>INFRAESTRUCTURA, FINANZAS</p> <p>SEE, H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOCAN</p> |
| | <p>2.2. Fomentar la actividad física para el fortalecimiento de la salud de los Michoacanos</p> | <p>2.2.1. Procurar la prevención de enfermedades a través del Deporte</p> | <p>3.4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad</p> <p>3.4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> <p>3.4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad</p> <p>3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas de deporte social y deporte de representación.</p> | <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> | <p>SEE, SALUD H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOCAN</p> <p>SALUD, SEE</p> <p>SALUD</p> <p>SALUD, SEE</p> |
| | | <p>2.2.1.5. Promover la buena alimentación como complemento de la actividad física</p> | <p>3.4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad</p> | <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> | <p>SALUD, SEE</p> |
| | | <p>2.2.1.4. Vincular las acciones de prevención de la Secretaría de Salud y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, con los Ayuntamientos para llevar a mas personas</p> | <p>3.4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad</p> | <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> | <p>SALUD, SEE</p> |
| | | <p>2.2.1.3. Impulsar el uso de terapias acuáticas para la rehabilitación de lesiones, provocadas por el deporte y la actividad diaria</p> | <p>3.4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad</p> | <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> | <p>SALUD, SEE</p> |
| | | <p>2.2.1.2. Fortalecer el área de medicina del deporte, no solo como un área resolutiva sino como un área preventiva</p> | <p>3.4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad</p> | <p>1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.</p> | <p>SALUD, SEE</p> |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cohesión Social, una "Reta vs la Delincuencia"

| Oportunidad de desarrollo deportivo | | 3. Cohesión Social, una "Reta vs la Delincuencia" | | Alineación Estatal | | Transversalidad | |
|--|--|---|---|--|--|--|--|
| 3.1.1- Facilitar el Acceso al Deporte | 3.1.1.1. Garantizar la actividad física a los niños inscritos en cualquier sistema escolar, como parte de su formación integral | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.1.2. Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | | DEFRYD, SEE. | |
| | 3.1.1.2. Crear Espacios Deportivos funcionales y accesible. | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación. | 3.4.1.2. Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares | 3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales. | | SEE, FINANZAS | |
| | 3.1.1.3. Formar promotores deportivos en los 113 municipios que guíen a la población en la práctica de su activación física | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.1.3.4 Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delictivo. | | SEE, DEFRYD | |
| | 3.1.2.1. Asegurar la accesibilidad en las instalaciones deportivas para las personas con discapacidad | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación. | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales. | | H. AYUNTAMIENTOS Y SEE | |
| 3.1.2 Procurar la inclusión deportiva | 3.1.2.2. Fomentar la equidad sustantiva en la activación física, impulsando la igualdad de circunstancias para todos los géneros | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 5.1.1.12 Fortalecer los programas de inclusión para la atención de las personas con discapacidad y grupos vulnerables en situación de pobreza. | | H. AYUNTAMIENTOS Y SEE | |
| | 3.1.2.3. Alentar la práctica de deportes en las comunidades de origen étnico con costumbres tradicionales | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 5.1.3.1 Promover el desarrollo de redes ciudadanas y convertir a la escuela en un centro de desarrollo social, cultural y deportivo comunitario. | | CULTURA, SEGURIDAD, JOVENES | |
| | 3.1.2.4. Integrar deportes de bajo impacto que las personas de la tercera edad puedan practicar | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación. | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación. | 5.1.1.2 Desarrollar un programa de servicios educativos y culturales dirigido a adultos mayores y personas con discapacidad. | | CULTURA, SALUD, SEGURIDAD, JOVENES | |
| | 3.1.3.1. Usar el deporte como un instrumento de cooperación y cohesión, que permita recuperar los valores que mantienen unida una sociedad | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 5.1.3.1 Promover el desarrollo de redes ciudadanas y convertir a la escuela en un centro de desarrollo social, cultural y deportivo comunitario. | | CULTURA, SEGURIDAD, JOVENES | |
| 3.1.3- Fomentar la inserción deportiva de los Sectores mas Vulnerables | 3.1.3.2. Fomentar programas sociales que usen el deporte como herramienta de reclutamiento y busquen la alfabetización, capacitación y preparación de jóvenes en situación vulnerable. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 1.2.2.7 Propiciar una cultura física y deportiva en todos los municipios con el fin de lograr personas más sanas tanto en la niñez como en adolescentes y adultos. | | H. AYUNTAMIENTOS | |
| | 3.1.3.3. Vincular el sistema penitenciario y la estructura del deporte, para generar programas que permitan dar herramientas de adaptación a personas que cumplan un proceso judicial. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 2.2.1.4 Implementar un Sistema Penitenciario que garantice la reinserción social y la defensa de los derechos humanos. | | SEE, SALUD, SEGURIDAD | |
| | 3.2.1.1. Recuperar las tradiciones culturales a través de la consolidación de torneos que usen los deportes tradicionales y autóctonos como eje de trabajo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.1.3.3 Implementar el Sistema Estatal de Educación Artística y Cultural. | | CULTURA, JOVENES, SALUD | |
| | 3.2.1.2. Generar campañas deportivas que muestren los valores que se involucran en el deporte. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 1.1.3.6 Fortalecer las Casas de Cultura en los municipios e incorporar a las escuelas como centros culturales y deportivos comunitarios a la agenda cultural del Estado. | | SEE, H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN | |
| 3.2.1 Crear valores a través del deporte | 3.2.1.3. Desarrollar programas de Deporte social, que muestren a las personas de zonas de riesgo, los valores de convivencia a través del deporte y generar así agentes de cambio. | 3.4.2.1. Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad | 3.4.2.1. Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | | SEE, SALUD H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN | |
| | 3.2.2.1. Fortalecer la vinculación interinstitucional para dirigir los programas de prevención en las zonas más eficientes | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | | SALUD, SEE, SEGURIDAD | |
| | 3.2.2.2. Usar el deporte como una herramienta de rehabilitación a personas con antecedentes delictivos | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | | SALUD, SEGURIDAD | |
| | 3.2.2.3. Crear espacios deportivos seguros y con activación continua | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales. | | H. AYUNTAMIENTOS Y SEE | |
| 3.2.2 Reducir los índices delictivos a través de la activación física | 3.2.2.4. Identificar e impulsar a niños con potencial deportivo de zonas con alto grado delictivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.4.2.2. Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | | SALUD, SEE, SEGURIDAD | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Un Deporte a la Vanguardia de la Competencia

| 4.- UN DEPORTE A LA VANGUARDIA DE LA COMPETENCIA. | | Alineación Federal | Alineación Estatal | Transversalidad |
|--|---|--|---|-----------------------------|
| 4.11. Consolidar la Investigación Deportiva | 4.1.1.1. Promover la vinculación de Universidades e Instituciones Deportivas | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 1.1.3.7 Aprovechar los espacios escolares de educación básica, universidades públicas e instituciones de educación superior para ampliar la infraestructura deportiva al servicio de la población michoacana. | SEE |
| | 4.1.1.2. Fortalecer el CEMECAD procurando la creación de nuevas técnicas de desarrollo deportivo | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales. | SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA |
| | 4.1.1.3. Vincular a las instituciones Estatales de Ciencia y Tecnología | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales. | CIENCIA Y TECNOLOGÍA |
| | 4.1.1.4. Promover los foros de consulta ciudadana en materia Deportiva | 3.4.2.2 Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 3.1.3.4 Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delictivo. | COMUNES |
| | 4.1.2.1. Fortalecer el Fondo Estatal del Deporte como mecanismo de patrocinio privado al deporte Michoacano | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.4 Transparentar y asignar eficientemente las becas deportivas. | SEDECO |
| | 4.1.2.2. Impulsar el patrocinio de los espacios deportivos, vinculando las instalaciones estatales con empresas y asociaciones que promuevan el deporte | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales. | SEDECO |
| | 4.1.2.3. Fomentar la colaboración entre empresas del ramo deportivo y el patrocinio a los deportistas de alto rendimiento en nuestro estado. | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.4 Transparentar y asignar eficientemente las becas deportivas. | SEDECO |
| | 4.1.3.1. Fortalecer la relación entre atletas de alto rendimiento y las empresas para generar apoyos directos a los mas destacados | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.4 Transparentar y asignar eficientemente las becas deportivas. | SEDECO |
| | 4.1.3.2. Impulsar las competencias nacionales e internacionales con patrocinios empresariales, para generar empatía y relación con los deportistas michoacanos. | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.3 Identificar niños talento en las artes para su incorporación e impulso en la disciplina correspondiente. | SEDECO |
| | 4.1.4.1. Enseñar a los entrenadores de primer contacto las teorías y técnicas básicas para el desarrollo de atletas | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 5.1.1.7 Asegurar las condiciones para permitir el acceso de los trabajadores a una educación continua para la profesionalización de sus conocimientos. | SEE |
| 4.14. Capacitar a entrenadores Deportivos | 4.1.4.2. Impulsar la acreditación de examen SICCED para entrenadores deportivos | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 5.1.1.7 Asegurar las condiciones para permitir el acceso de los trabajadores a una educación continua para la profesionalización de sus conocimientos. | SEE |
| | 4.1.4.3. Fomentar entre los espectadores los valores de respeto por los deportes, generando una cultura que permita tener un ambiente propicio para su desarrollo | 3.4.2.2 Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | SEE, SALUD |
| 4.15. Fomentar la Innovación en materia deportiva. | 4.1.5.1. Fomentar el intercambio de atletas, entrenadores e instalaciones para desarrollar deportistas en ambientes de alta calidad | 3.4.2.3. Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.3 Identificar niños talento en las artes para su incorporación e impulso en la disciplina correspondiente. | SEE |
| | 4.1.5.2. Vincular la empresa y el Deporte, como fuente de creación y creatividad | 3.4.1.2 Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares | 3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales. | SEDECO |
| | 4.1.5.3. Crear infraestructura accesible, duradera y de bajo costo | 3.4.1.2 Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares | 3.3.1.5 Mantener espacios deportivos públicos y activos para el beneficio de la ciudadanía. | SEDECO H. AYUNTAMIENTOS |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Un Semillero Deportivo con Vocación

| 5 Un Semillero Deportivo con Vocación | | Alineación Federal | Alineación Estatal | Transversalidad |
|--|---|--|---|--|
| 5.1.1. Aprovechar las vocaciones deportivas del Estado para impulsar los talentos natos. | 5.1.1.1. Detectar mediante programas de acción deportiva las vocaciones en las distintas zonas del estado. | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 3.3.1.2 Identificar niños talento deportivo para otorgar becas semillero. | SECTUR, Cedemun, SFE |
| | 5.1.1.2. Desarrollar las vocaciones deportivas detectadas mediante programas de mejora de las áreas utilizadas para la práctica del deporte de la región. | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 1.1.3.7 Aprovechar los espacios escolares de educación básica, universidades públicas e instituciones de educación superior para ampliar la infraestructura deportiva al servicio de la población michoacana. | SECTUR, Cedemun, SEE |
| | 5.1.1.3. Capacitación por región y vocación. | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 3.1.3.4 Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delictivo. | SFE, ICATMI, Cedemun |
| 5.1.2. Difundir las acciones deportivas | 5.1.2.1. Desarrollar convenios con los medios masivos de comunicación en el estado. | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 9.3.5 Establecer los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias, programas y campañas de comunicación, difusión y redes sociales de las dependencias y entidades con información oportuna y efectiva. | SMRYT, Coordinación de Comunicación Social |
| | 5.1.2.2. Llevar a todos los sectores de la población la oportunidad de la práctica deportiva y la actividad física. | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 1.1.3.7 Aprovechar los espacios escolares de educación básica, universidades públicas e instituciones de educación superior para ampliar la infraestructura deportiva al servicio de la población michoacana. | SFE |
| | 5.1.2.3. Promover el deporte como actividad de beneficios para la salud y combatir el sedentarismo. | 3.4.2.1 Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | SSP |
| 5.1.3. Fomentar el Turismo Deportivo | 5.1.3.1. Impulsar en las distintas regiones de la entidad la práctica deportiva con la presencia de eventos de primer nivel que motiven a la ciudadanía. | 3.4.2.5 Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 3.1.3.2 Regionalizar los eventos culturales y deportivos para beneficio de todos los michoacanos. | SECTUR, Ayuntamientos, SECTUR |
| | 5.1.3.2. Atraer la inversión a Michoacán con el fomento de actividades y competencias deportivas en municipios específicos del estado que cuentan con las áreas necesarias. | 3.4.2.5 Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 3.1.3.2 Regionalizar los eventos culturales y deportivos para beneficio de todos los michoacanos. | SECTUR, Ayuntamientos |
| | 5.1.3.3. Promover los distintos pueblos mágicos con la planeación oportuna de eventos deportivos. | 3.4.2.5 Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 1.1.3.6 Fortalecer las Casas de Cultura en los municipios e incorporar a las escuelas como centros culturales y deportivos comunitarios a la agenda cultural del Estado. | SECTUR, Ayuntamientos |
| 5.1.4. Rescatar y aprovechar la riqueza cultural del Estado. | 5.1.4.1. Fomentar la práctica de los deportes tradicionales como parte de nuestra cultura. | 3.4.2.5 Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 3.1.3.2 Regionalizar los eventos culturales y deportivos para beneficio de todos los michoacanos. | SECTUR, Ayuntamientos, Secretaría de Pueblos Indígenas |
| | 5.1.4.2. Promover la creación de eventos que destaquen el deporte tradición. | 3.4.2.5 Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 3.1.3.2 Regionalizar los eventos culturales y deportivos para beneficio de todos los michoacanos. | SECTUR, Ayuntamientos, Secretaría de Pueblos Indígenas |
| 5.1.5. Motivar la práctica de Nuevos Deportes. | 5.1.5.1. Promover nuevos deportes en la sociedad Michoacana, que nos den la pauta para descubrir la posibilidad de nuevas potencias deportivas. | 3.4.2.5 Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 3.1.3.2 Regionalizar los eventos culturales y deportivos para beneficio de todos los michoacanos. | SECTUR, Ayuntamientos, Secretaría de Pueblos Indígenas |
| | 5.1.5.2. Invertir en la práctica deportiva novedosa con los Implementos deportivos y espacios necesarios. | 3.4.2.5 Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 3.3.1.1 Crear espacios deportivos innovadores y funcionales. | Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico |
| | 5.1.5.3. Dotar de cursos de capacitación que permitan el desarrollo de personal para la práctica de nuevos deportes. | 3.4.2.5 Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 3.1.3.4 Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delictivo. | SFE, ICATMI |

5.1. Generar una base sólida en el deporte michoacano.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Desarrollo Sostenible, una "Selección de Talentos"

| 6. Desarrollo Sostenible, una "Selección de Talentos" | | Alineación Estatal | Transversalidad | |
|---|--|--|--|------------------------------------|
| 6.1.1. Fortalecer el Deporte | 6.1.1.1. Fomentar el óptimo desarrollo de las actividades deportivas escolares desde temprana edad. | Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo de equipo, respecto a las reglas y obtención de éxitos mediante el esfuerzo individual y colectivo. | | |
| | 6.1.1.2. En coordinación con la Secretaría de Educación la creación de programas deportivos de manera constante en la niñez estudiantil. | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | DEFRYD, SEE. |
| | 6.1.1.3. Proporcionar los materiales e implementos deportivos necesarios a las instituciones educativas que les permitan desarrollar de la mejor manera la iniciación deportiva. | 3.4.1.2 Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escuelas. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | DEFRYD, SEE. |
| | 6.1.2.1. Implementar vitores especializados en el deporte en los distintos eventos deportivos escolares. | 3.4.2.1 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | DEFRYD, SEE. |
| | 6.1.2.2. Dar el inmediato seguimiento a los talentos en las distintas escuelas deportivas del Estado o nacionales. | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 3.3.1.3 Identificar niños talento en las áreas para su incorporación e impulso en la disciplina correspondiente. | DEFRYD, SEE. |
| | 6.1.2.3. Otorgar Becas de estímulo deportivo. | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.2 Identificar niños talento en las áreas para su incorporación e impulso en la disciplina correspondiente. | DEFRYD, SEE. |
| | 6.1.3.1. Pactar convenios con escuelas deportivas. | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 3.3.1.2 Identificar niños talento obtagar becas semillero. | H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN |
| | 6.1.3.2. Gestionar Becas académicas en instituciones de prestigio que permitan seguir con su preparación. | 3.4.2.3 Estructurar con calidad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas deporte social y deporte de representación. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | COMULEDES, DEFYD, SEE. |
| | 6.1.3.3. Generar intercambios deportivos nacionales e internacionales. | 3.4.2.5 llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias: municipales, estatales, nacionales e internacionales. | 6.2.1.2 Estimular intercambios académicos y becas para jóvenes talento y profesores. | DEFRYD, SEE. |
| | 6.1.4.1. Creación de escuelas deportivas de seguimiento y perfeccionamiento atlético | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 1.1.3.6 Fortalecer las Casas de Cultura en los municipios e incorporar a las escuelas como centros culturales y deportivos comunitarios a la agenda cultural del Estado. | SEE |
| | 6.1.4.2. Dotar de personal altamente capacitado que puedan dar a los talentos detectados la continuidad que se necesita. | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 3.1.3.4 Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delectivo. | H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN |
| | 6.1.4.3. Invertir en la mejora de las Escuelas deportivas ya existentes. | 3.4.2.4 Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivos | 1.1.3.6 Fortalecer las Casas de Cultura en los municipios e incorporar a las escuelas como centros culturales y deportivos comunitarios a la agenda cultural del Estado. | SEE, H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN |
| 6.1.5. Crear el área de Psicología Deportiva, fomentando atletas fuertes, física y mentalmente. | 6.1.5.1. Dotar a los deportistas michoacanos de los especialistas indispensables en su formación deportiva. | 3.1.3.4 Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delectivo. | SEE, H. AYUNTAMIENTOS DE MICHOACÁN | |
| 6.1.6. Impulsar el Patriotismo a través del deporte. | 6.1.5.2. Contrarrestar el estrés deportivo trabajando de forma sistemática la parte de la psicología para motivar y fortalecer la autoestima y confianza en el atleta. | 3.1.3.4 Formar promotores culturales e instructores deportivos para dar cobertura a todo el Estado, en especial en las zonas de alto índice delectivo. | SEE | |
| 6.1.7. Fomentar el Deporte Aspiracional. | 6.1.5.3. Formar especialistas en el área. | 3.1.3.3 Implementar el Sistema Estable de Educación Artística y Cultural. | SEE | |
| 6.1.8. Promover los beneficios del deporte por medio de figuras deportivas locales. | 6.1.6.1. Promover el orgullo de representar al estado y país en eventos deportivos internacionales. | 3.1.3.3 Implementar el Sistema Estable de Educación Artística y Cultural. | CULTURA | |
| 6.1.9. Promover los beneficios del deporte por medio de figuras deportivas locales. | 6.1.6.2. Programas de identidad nacional con atletas en formación y de alto rendimiento. | 3.1.3.3 Implementar el Sistema Estable de Educación Artística y Cultural. | CULTURA | |
| 6.1.10. Promover los beneficios del deporte por medio de figuras deportivas locales. | 6.1.6.3. Convenios con empresas que doten a los deportistas de uniformes y accesorios llenos de los colores patrios. | 3.1.3.3 Implementar el Sistema Estable de Educación Artística y Cultural. | CULTURA | |
| 6.1.11. Promover los beneficios del deporte por medio de figuras deportivas locales. | 6.1.6.4. Incentivar la identidad nacional y el patriotismo en los deportistas. | 3.1.3.3 Implementar el Sistema Estable de Educación Artística y Cultural. | CULTURA | |
| 6.1.12. Promover los beneficios del deporte por medio de figuras deportivas locales. | 6.1.7.1. Promover los beneficios del deporte por medio de figuras deportivas locales. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | CULTURA Y TURISMO | |
| 6.1.13. Promover los beneficios del deporte por medio de figuras deportivas locales. | 6.1.7.2. Crear Congresos y talleres con la participación de atletas y especialistas deportivos reconocidos a nivel nacional. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | CULTURA, TURISMO Y SEE | |
| 6.1.14. Promover los beneficios del deporte por medio de figuras deportivas locales. | 6.1.7.3. Desarrollar convivencias con atletas consolidados de la entidad. | 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública. | CULTURA Y TURISMO | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"
Campeones Michoacanos, un Deporte de Élite

| 7.17 Impulsar Incentivos Municipales al Deporte. | | 7.18 Consolidar Deportistas en Formación. | | 7.19 Consolidar Atletas de Alto Rendimiento. | | 7.20 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.21 Generar Campamentos Deportivos. | | 7.22 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.23 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.24 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.25 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.26 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.27 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.28 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.29 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.30 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.31 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.32 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.33 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.34 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.35 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.36 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.37 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.38 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.39 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.40 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.41 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.42 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.43 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.44 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.45 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.46 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.47 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.48 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.49 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.50 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.51 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.52 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.53 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.54 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.55 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.56 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.57 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.58 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.59 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.60 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.61 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.62 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.63 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.64 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.65 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.66 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.67 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.68 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.69 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.70 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.71 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.72 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.73 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.74 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.75 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.76 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.77 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.78 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.79 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.80 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.81 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.82 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.83 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.84 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.85 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.86 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.87 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.88 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.89 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.90 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.91 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.92 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.93 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.94 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.95 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.96 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.97 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.98 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | | 7.99 Impulsar el Fuego de nuestros Deportistas. | | 8.00 Promover el Fuego de nuestros Deportistas. | |
|--|--------|---|--------|--|--------|---|--------|--------------------------------------|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|----------|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|--|
| 7.11.1 | 7.11.2 | 7.11.3 | 7.11.4 | 7.11.5 | 7.12.1 | 7.12.2 | 7.12.3 | 7.12.4 | 7.13.1 | 7.13.2 | 7.13.3 | 7.14.1 | 7.14.2 | 7.14.3 | 7.15.1 | 7.15.2 | 7.15.3 | 7.16.1 | 7.16.2 | 7.16.3 | 7.17.1 | 7.17.2 | 7.18.1 | 7.18.2 | 7.18.3 | 7.19.1 | 7.19.2 | 7.19.3 | 7.20.1 | 7.20.2 | 7.20.3 | 7.21.1 | 7.21.2 | 7.21.3 | 7.21.4 | 7.21.5 | 7.21.6 | 7.21.7 | 7.21.8 | 7.21.9 | 7.21.10 | 7.21.11 | 7.21.12 | 7.21.13 | 7.21.14 | 7.21.15 | 7.21.16 | 7.21.17 | 7.21.18 | 7.21.19 | 7.21.20 | 7.21.21 | 7.21.22 | 7.21.23 | 7.21.24 | 7.21.25 | 7.21.26 | 7.21.27 | 7.21.28 | 7.21.29 | 7.21.30 | 7.21.31 | 7.21.32 | 7.21.33 | 7.21.34 | 7.21.35 | 7.21.36 | 7.21.37 | 7.21.38 | 7.21.39 | 7.21.40 | 7.21.41 | 7.21.42 | 7.21.43 | 7.21.44 | 7.21.45 | 7.21.46 | 7.21.47 | 7.21.48 | 7.21.49 | 7.21.50 | 7.21.51 | 7.21.52 | 7.21.53 | 7.21.54 | 7.21.55 | 7.21.56 | 7.21.57 | 7.21.58 | 7.21.59 | 7.21.60 | 7.21.61 | 7.21.62 | 7.21.63 | 7.21.64 | 7.21.65 | 7.21.66 | 7.21.67 | 7.21.68 | 7.21.69 | 7.21.70 | 7.21.71 | 7.21.72 | 7.21.73 | 7.21.74 | 7.21.75 | 7.21.76 | 7.21.77 | 7.21.78 | 7.21.79 | 7.21.80 | 7.21.81 | 7.21.82 | 7.21.83 | 7.21.84 | 7.21.85 | 7.21.86 | 7.21.87 | 7.21.88 | 7.21.89 | 7.21.90 | 7.21.91 | 7.21.92 | 7.21.93 | 7.21.94 | 7.21.95 | 7.21.96 | 7.21.97 | 7.21.98 | 7.21.99 | 7.21.100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD PROGRAMÁTICA

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Indicadores de Desempeño

Indicador 1

| Indicador 1 | | | | | | |
|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| [Green Header] | | | | | | |
| [Blue Header] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |

| Indicador 1 | | | | | | |
|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| [Green Header] | | | | | | |
| [Blue Header] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |
| [Blue] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] | [White] |
| [Light Green Row] | | | | | | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Indicador 3

| | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | |
| | | | | | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | | <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

| | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | |
| | | | | | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | | | | <input type="radio"/> | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Indicador 7

| | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | |
| | | | | | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | | | | <input type="radio"/> | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

| | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | |
| | | | | | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | | | | <input type="radio"/> | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Indicador 17

| | | | | | | |
|-------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| [Blue header bar] | | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | |
| [Blue header bar] | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |

| | | | | | | |
|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| [Blue header bar] | | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | |
| [Blue header bar] | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |
| [Blue header bar] | [Green bar] | | | | | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Indicador 19

| | | | | | | | |
|------------|--|------------|--|---|--|-------|--|
| [Redacted] | | | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| ○ | | ○ | | ○ | | ● | |
| ● | | ○ | | ○ | | ● | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| ○ | | ○ | | ○ | | ○ ● ○ | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| ● | | ○ | | ○ | | ○ | |
| [Redacted] | | [Redacted] | | | | | |
| [Redacted] | | [Redacted] | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|------------|--|------------|--|---|--|-------|--|
| [Redacted] | | | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| ○ | | ○ | | ○ | | ● | |
| ● | | ○ | | ○ | | ● | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| ○ | | ○ | | ○ | | ○ ● ○ | |
| [Redacted] | | | | | | | |
| ● | | ○ | | ○ | | ○ | |
| [Redacted] | | [Redacted] | | | | | |
| [Redacted] | | [Redacted] | | | | | |
| [Redacted] | | | | | | | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Indicador 23

| | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | |
| | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| | | | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | | |
| | | | | | | |
| | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| | | | | | | |
| | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | | <input type="radio"/> | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Retos-Meta

Con miras a cumplir en su totalidad el propósito general de nuestro plan especial del deporte 2016-2021, se han creado las siguientes metas reto, que representan el nivel máximo de los ideales que se vislumbran para el Estado.

- 1.- Disminuir el sedentarismo en Michoacán en un 50%, que nuestra población tome conciencia de la importancia de realizar actividad física y deporte, y por medio de esto la integren en su vida diaria como una costumbre.
- 2.- Reducir un 25 % los índices de obesidad y enfermedades relacionadas a esta, al conseguir que la población vea al deporte como un actividad imprescindible para su vida, lograremos reducir el gasto en salud de manera significativa.
- 3.- Que exista un profesional deportivo certificado y actualizado por cada mil habitantes, la atención profesional tendrá resultados con mayor eficacia y eficiencia, se asegurará la atención de calidad para toda la población michoacana.
- 4.- Contar con una organización y vinculación deportiva capaz, que exista comunicación y acuerdos efectivos entre todos los órganos deportivos y a su vez estos trabajen ordenadamente y en equipo por el bien común.
- 5.- Ser punteros deportivos a nivel nacional, estar entre los mejores cinco Estados en los eventos nacionales, tener un semillero numeroso y bien preparado, contar con un centro de alto rendimiento y formación deportiva y que el 20% de nuestros deportistas sean de talla internacional.

GLOSARIO

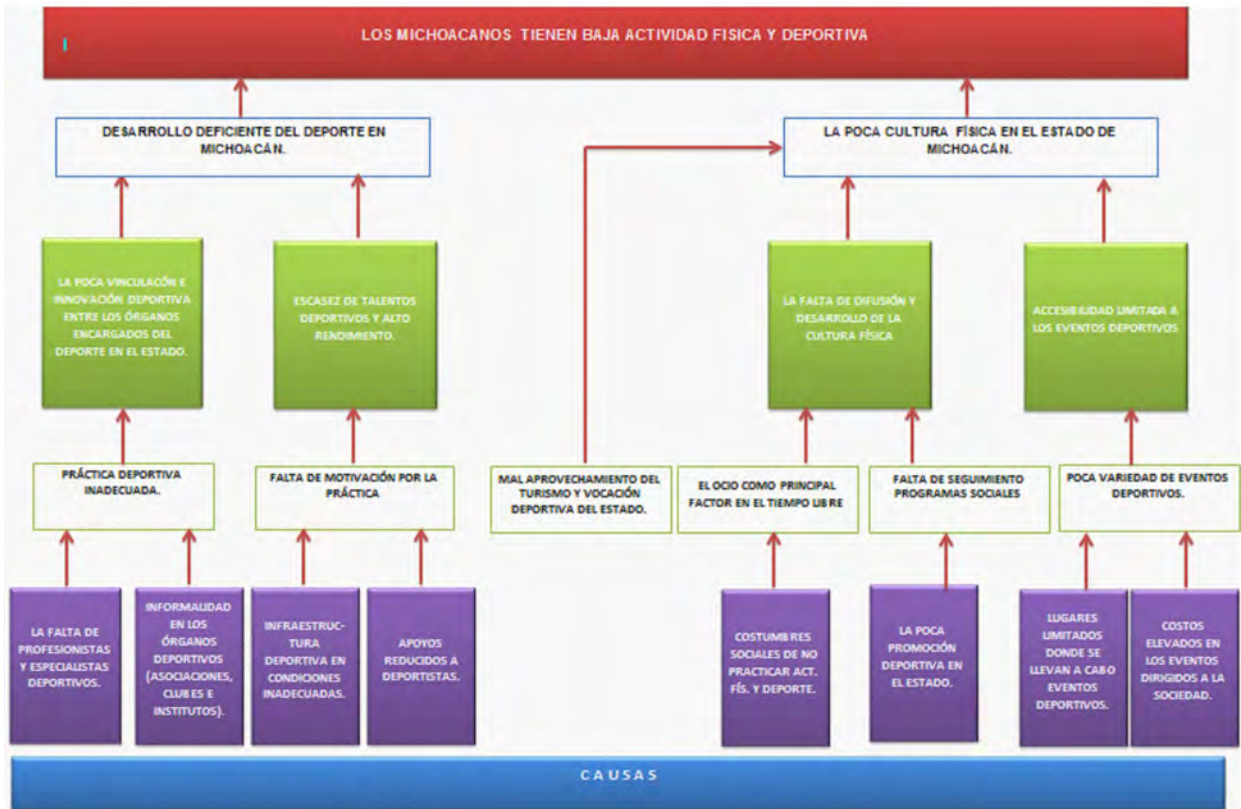
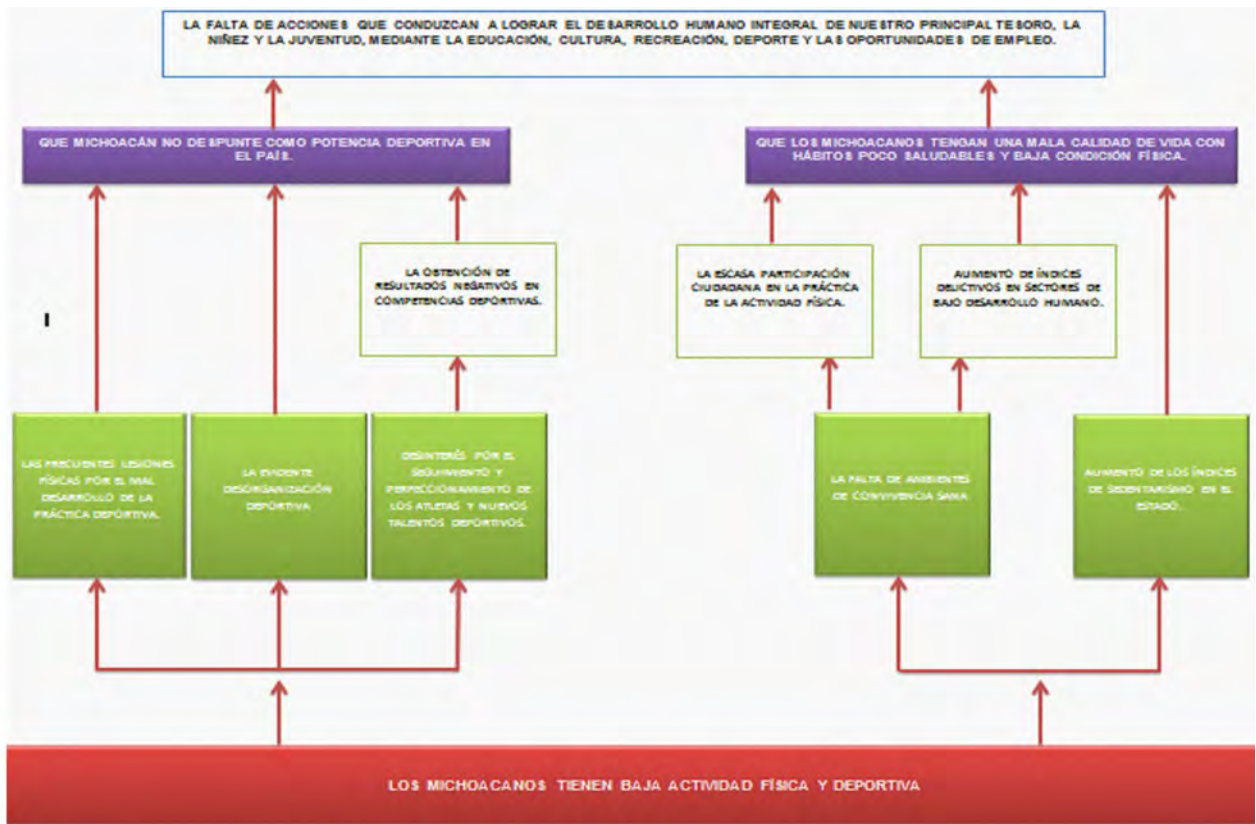
BENCH MARK.- Anglicismo traducible al español como "comparativa". Técnica utilizada para medir el rendimiento de un sistema o componente del mismo, frecuentemente en comparación con el que se refiere específicamente a la acción de ejecutar un benchmark.

| | |
|------------|---|
| CECUFID.- | Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte. |
| CEDEMUN.- | Centro Estatal para el Desarrollo Municipal. |
| CGAP.- | Coordinación General de Gabinete y Planeación. |
| COMUDE.- | Consejos Municipales del Deporte. |
| CONADE.- | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. |
| CONADEMS.- | Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C |
| CONDDE.- | Consejo Nacional del Deporte Estudiantil, A.C. |
| CONDEBA.- | Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica. |
| DEFRYD.- | Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte. |
| ICATMI.- | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán. |
| INEGI.- | Instituto Nacional de Estadística y Geografía. |
| SCOP.- | Secretaría de Comunicaciones y obras Públicas. |
| SECTUR.- | Secretaría de Turismo. |
| SEDECO.- | Secretaría de Desarrollo Económico. |
| SEE.- | Secretaría de Educación en el Estado. |
| SMRYT.- | Sistema Michoacano de Radio y Televisión. |
| SSP.- | Secretaría de Seguridad Pública. |

BIBLIOGRAFÍA.

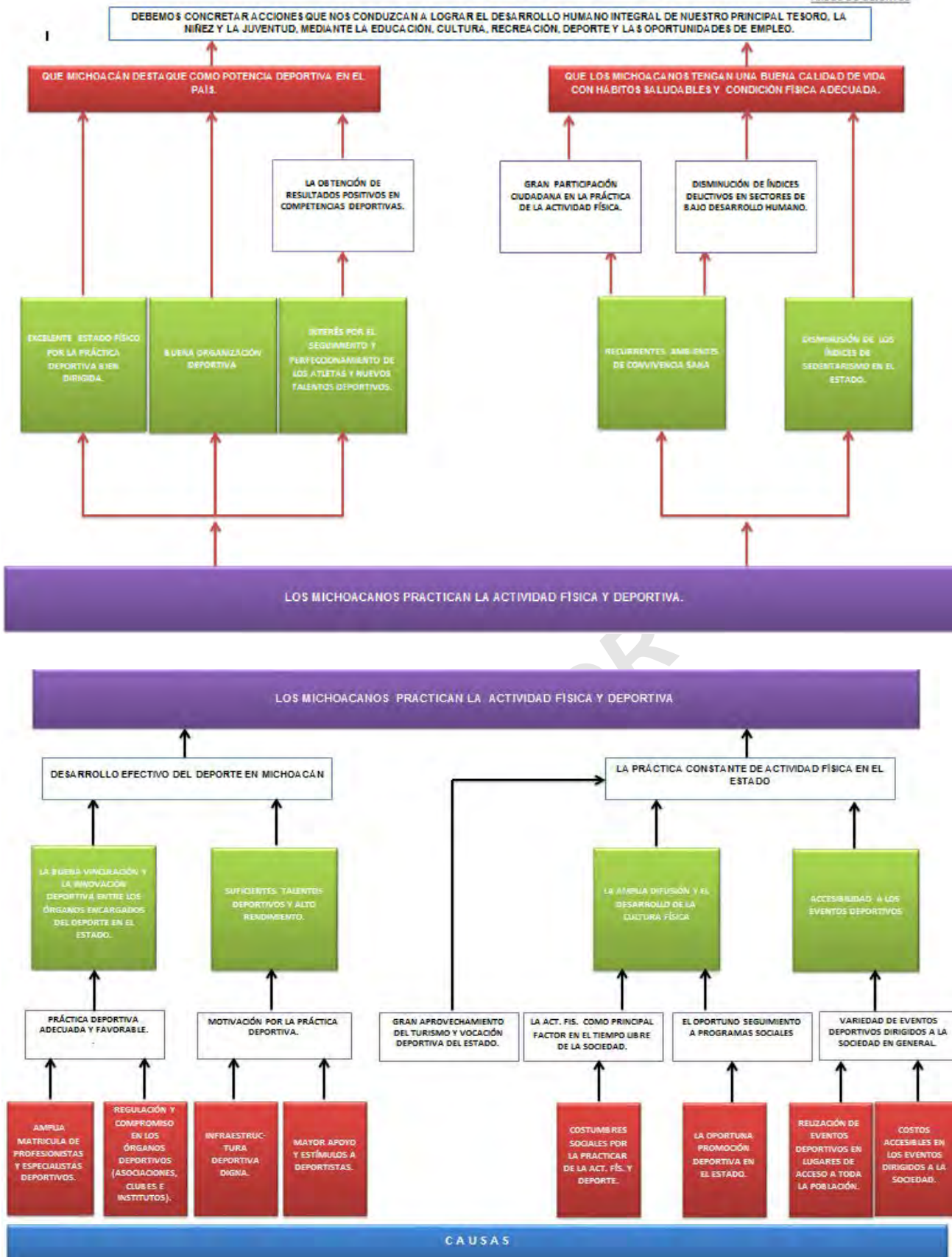
- Anuario Final. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda. INEGI (2015). www.inegi.org.mx.
- Elementos de una Política Pública para el Deporte como Herramienta de Construcción de Ciudadanía. Clara Jusidman. XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras. Guadalajara, Jalisco 2010.
- Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo ENUT (2014). INEGI.
- Las Políticas Públicas y su relación con el desarrollo de la actividad físico-deportiva: El caso de la Comuna de San Pedro de la Paz. Prof. Doctor Miguel Correjo A., Karina Mellado M. y Pablo Melgarejo B.
- Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Políticas del Deporte en Cuba. Artículo digital proporcionado por CGAP.
- Políticas del Deporte en Brasil. Artículo digital proporcionado por CEGAP.
- Políticas de Transversalidad con el Deporte en México. Igualdad, Seguridad, Economía, Servicios Sociales. Informes Sectoriales del Deporte Mexicano.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Plan Nacional de Deporte Social Argentina 2013-2016.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018.
- Programa Nacional Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa Sectorial Especial, Educación y Deporte para una vida digna. Primera Actualización. Enero 2012. Jalisco, México. Gobierno del Estado.
- 4to Artículo de la Constitución Mexicana.

ANEXOS



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ÁRBOL DE OBJETIVOS

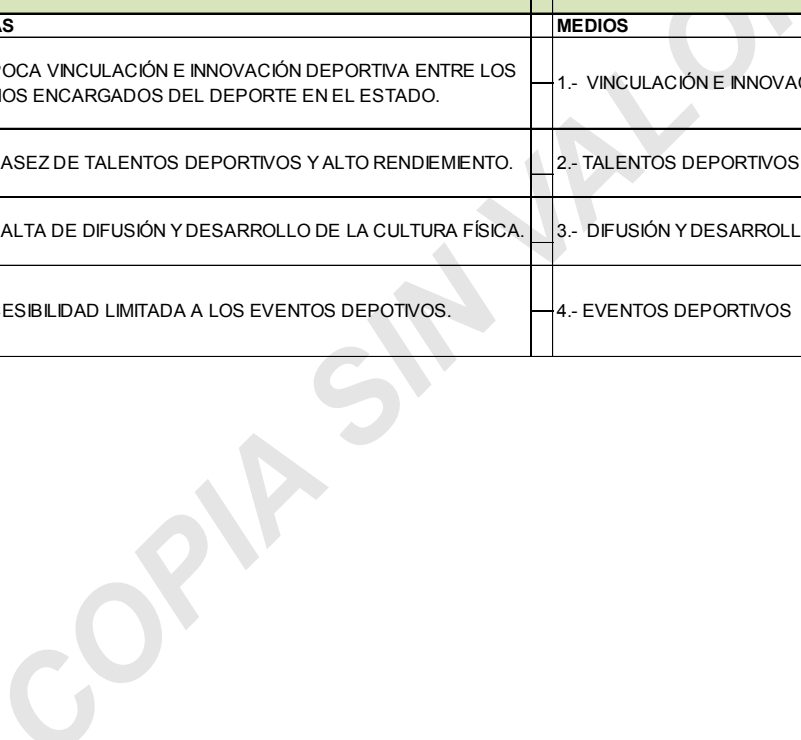


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Programa presupuestario: FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA EN MICHOACÁN

| Problemática (proviene del árbol del problema) | Solución (proviene del árbol de objetivos) |
|---|--|
| EFFECTOS | FINES |
| LA FALTA DE ACCIONES QUE CONDUZCAN A LOGRAR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE NUESTRO PRINCIPAL TESORO, LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, MEDIANTE LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO. | CONCRETAR ACCIONES QUE NOS CONDUZCAN A LOGRAR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE NUESTRO PRINCIPAL TESORO, LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, MEDIANTE LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO. |
| QUE MICHOACÁN NO DESPUNTE COMO POTENCIA DEPORTIVA EN EL PAÍS | QUE MICHOACÁN DESPUNTE COMO POTENCIA DEPORTIVA EN EL PAÍS. |
| QUE LOS MICHOACANOS TENGAN UNA MALA CALIDAD DE VIDA CON HÁBITOS POCO SALUDABLES Y BAJA CONDICIÓN FÍSICA. | QUE LOS MICHOACANOS TENGAN UNA BUENA CALIDAD DE VIDA CON HÁBITOS SALUDABLES Y CONDICIÓN FÍSICA ADECUADA. |
| PROBLEMA | OBJETIVO |
| Población: | Población: |
| LOS MICHOACANOS. | LOS MICHOACANOS. |
| Descripción del problema: | Descripción del resultado esperado: |
| LA BAJA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA. | LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA. |
| Magnitud (línea base) | Magnitud (resultado esperado) |
| EL ESTILO DE VIDA SEDENTARIO AUMENTADO TANTO QUE ATENTA CONTRA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MICHOACANA Y GENERA LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES; EN MICHOACÁN SE DETECTAN 11,986 CASOS ANUALES DE OBESIDAD Y 12,936 DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, CONSIDERANDO QUE EN MÉXICO EL 56.2% DE LA POBLACIÓN MAYOR A 18 AÑOS ES INACTIVA FÍSICAMENTE. | LA FINALIDAD ES DISMINUIR UN 15% EL SEDENTARISMO DE LA POBLACIÓN INACTIVA EN EL ESTADO, DESARROLLANDO PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FAVOREZCAN LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y CON ELLO SE LOGRE UN CAMBIO DE CONSCIENCIA Y DE HÁBITOS PARA QUE LA POBLACIÓN MICHOACANA PRACTIQUE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMO ESTILO DE VIDA |
| CAUSAS | MEDIOS |
| 1.- LA POCA VINCULACIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA ENTRE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DEL DEPORTE EN EL ESTADO. | 1.- VINCULACIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA. |
| 2.- ESCASEZ DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO. | 2.- TALENTOS DEPORTIVOS Y DE ALTO RENDIMIENTO. |
| 3.- LA FALTA DE DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA. | 3.- DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA. |
| 4.- ACCESIBILIDAD LIMITADA A LOS EVENTOS DEPORTIVOS. | 4.- EVENTOS DEPORTIVOS |



| CAUSAS | ACTIVIDADES. |
|---|--|
| LA FALTA DE PROFESIONISTAS Y ESPECIALISTAS DEPORTIVOS. | 1.1.- CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PERSONAL DE CECUFID. |
| INFORMALIDAD EN LOS ÓRGANOS DEPORTIVOS. | 1.2.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN LABORAL. |
| INFORMALIDAD EN LOS ÓRGANOS DEPORTIVOS. | 1.3.- FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SEE Y LA CECUFID POR MEDIO DE COMISIONADOS Y PROMOTORES ESCOLARES. |
| LA PRÁCTICA DEPORTIVA INADECUADA. | 1.4.- CAPACITACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS. |
| LA POCA PROMOCIÓN DEPORTIVA EN EL ESTADO. | 1.5.- FORO CIUDADANO DEL DEPORTE. |
| APOYOS REDUCIDOS A DEPORTISTAS. | 2.1.- APOYOS A EVENTOS FEDERADOS Y TOMAS SELECTIVAS. |
| FALTA DE MOTIVACIÓN POR LA PRÁCTICA. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN CONDICIONES INADECUADAS. | 2.2.- CAMPAMENTOS DEPORTIVOS. |
| MAL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO Y VOCACIÓN DEPORTIVA. | 2.3.- FOGUEOS NACIONALES E INTERNACIONALES. |
| APOYOS REDUCIDOS A DEPORTISTAS. | 2.4.- ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO EN EL EXTRANJERO. |
| ESCASEZ DE TALENTOS DEPORTIVOS, APOYO REDUCIDO A DEPORTISTAS. | 2.5.- SEGUROS MÉDICOS DEPORTIVOS. |
| APOYOS REDUCIDOS A DEPORTISTAS. | |
| POCA PROMOCIÓN DEPORTIVA EN EL ESTADO. | 3.1.- PROMOTORES FÍSICOS EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO. |
| LUGARES LIMITADOS DONDE SE PRACTICA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA. | 3.2.- PROMOTORES FÍSICOS EN CEREZOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN. |
| ESCASEZ DE TALENTOS. | 3.3.- VISORES DEPORTIVOS EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS. |
| APOYOS REDUCIDOS A DEPORTISTAS. | 3.4.- ENTREGA DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO EN ESCUELAS DE CECUFID Y EN LOS MUNICIPIOS. |
| LA POCA PROMOCIÓN DEPORTIVA EN EL ESTADO. COSTUMBRES SOCIALES DE NO PRACTICAR ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA. | 3.5.- CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DE NUEVOS DEPORTES. |
| COSTOS ELEVADOS EN EVENTOS DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD. | 4.1.- APOYO Y ORGANIZACIÓN DE CARRERAS. |
| MAL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO Y VOCACIÓN DEPORTIVA. | 4.2.- MARATÓN |
| POCA VARIEDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. | 4.3.- JUEGOS INTERDEPENDENCIAS. |
| POCA VARIEDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. COSTUMBRES SOCIALES DE NO PRACTICAR ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. | 4.4.- GALAS ATLÉTICAS. |
| APOYOS REDUCIDOS A DEPORTISTAS. | 4.5.- FESTIVALES DEPORTIVOS. |
| POCA VARIEDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. COSTUMBRES SOCIALES DE NO PRACTICAR ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. | 4.6.- CAMPEONATOS MUNDIALES. |
| POCA VARIEDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. | |